



Diligencia:

Para hacer constar que este documento es fidel  
reproducción del original.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

Antonio Muñoz Juncosa  
Interventor General

 AM22180  
Ajuntament de Barcelona 2023.02.08  
11:27:42 +01'00'

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021<sup>(1)</sup>,  
EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA,  
DEL CONSOLIDADO DEL GRUPO AYUNTAMIENTO DE BARCELONA



## Índice

I. Opinión.....	3
II. Fundamento de la opinión .....	3
III. Cuestiones clave de la auditoría .....	4
IV. Otras cuestiones participación de auditores privados .....	6
V. Responsabilidad de la Gerencia Municipal del Ayuntamiento en relación con las cuentas anuales consolidadas .....	7
VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas .....	7
ANNEX I.- CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021 .....	11

En el Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona

## **I. Opinión**

La Intervención General del Ayuntamiento de Barcelona, en uso de las competencias que le son atribuidas por los artículos 213 y 220 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 3 y 29.3.A) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, que regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, ha auditado las cuentas anuales consolidadas del Ayuntamiento de Barcelona y de sus dependientes (en adelante, Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria todos ellos consolidados, correspondiente al ejercicio anual terminado en esa fecha.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores (que se identifican en la nota 1.2 de la memoria) las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 4.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

## **II. Fundamento de la opinión**

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante, en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas del Sector Público. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **III. Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, a nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significación en nuestra auditoría de cuentas anuales consolidadas del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

#### Reconocimiento de ingresos tributarios

##### Descripción

La principal fuente de ingresos del Grupo recae sobre los ingresos tributarios. La gestión, recaudación e inspección de estos ingresos se lleva a cabo a través del organismo autónomo municipal Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona mediante sistemas TI específicos, así como distintos medios de liquidación y recaudación. Dado el gran volumen de operaciones registradas durante el período de análisis, su atomización, así como la diversidad de canales, sistemas de TI involucrados y casuísticas en su registro, pueden dar lugar a que la cifra de ingresos del Grupo pudiera no estar correctamente valorada debido a errores en la integridad de los datos subyacentes. Por estas razones, hemos considerado esta área como una cuestión clave para la auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otras, en:

- Entender del proceso interno seguido en la identificación, registro y control de los principales ingresos tributarios;
- probar el entorno de control general de las TI de los sistemas empleados por el registro de los ingresos, junto con pruebas de los controles que verifican la integridad y precisión de los ingresos que se registran a través de estos sistemas;
- realizar pruebas del diseño, implementación y efectividad operativa de controles clave (automáticos de aplicación y manuales) que soportan los sistemas, incluida la conciliación de los lotes mensuales que resultan de los sistemas de gestión y recaudación tributaria con las entradas en el libro diario de operaciones de ingresos de los registros contables del Ayuntamiento de Barcelona;
- aplicar procedimientos analíticos predictivos (teniendo en cuenta factores como cambios en las ordenanzas fiscales de los principales tributos, número de liquidaciones y autoliquidaciones practicadas); y
- realizar pruebas sustantivas sobre una muestra de liquidaciones y autoliquidaciones de las principales figuras tributarias para comprobar que el cálculo del recibo se realiza de conformidad con las ordenanzas fiscales aplicables, y que el reconocimiento del ingreso se ha realizado de acuerdo con las políticas contables aplicables en cada caso.

#### Valoración de los bienes que integran el patrimonio municipal

Descripción

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo cuenta con inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias por valor contable de 12.422 y 242 millones de euros, respectivamente, que se corresponden, principalmente, con terrenos, construcciones, infraestructuras e inversiones en curso de su propiedad. El desglose correspondiente a los activos indicados se encuentra en las notas 14 y 15 de la memoria consolidada adjunta. La relevancia de los importes involucrados nos ha hecho considerar la valoración del inmovilizado material como aspecto clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otras, en:

- Entender los procedimientos establecidos por el registro y clasificación de los bienes y derechos que se integran en el inventario del Ayuntamiento de Barcelona, así como de los criterios y directrices establecidas en los procesos de inversión en nuevas construcciones y/o infraestructuras, de adquisición, arrendamiento, permutas de inmuebles, cesiones y otras operaciones patrimoniales del mismo ente;
- identificar los procedimientos y controles implantados por el Ayuntamiento de Barcelona respecto a dichos procesos;
- realizar pruebas sobre la eficacia operativa de los controles críticos implantados a través de las herramientas informáticas y controles manuales en el proceso de cierre contable del Ayuntamiento;
- obtener la relación de los proyectos en curso durante el ejercicio y para una muestra hemos contrastado con la documentación soporte que habían sido revisados y aprobados atendiendo a los niveles de autorización establecidos;
- realizar pruebas de detalle sobre una muestra de altas para comprobar que su registro contable cumpla con los criterios de reconocimiento establecidos en las normas de reconocimiento y valoración sobre el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias; y
- revisar que los desgloses incluidos en la memoria adjunta se encuentran de acuerdo con los requerimientos establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable.

#### **IV. Otras cuestiones participación de auditores privados**

La sociedad de auditoría ERNST & YOUNG, S.L. en virtud del contrato de servicios adjudicado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Barcelona, de fecha 26 de noviembre de 2020, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. Los trabajos se han efectuado bajo la dirección y supervisión de la Intervención General del Ayuntamiento de Barcelona siguiendo las disposiciones establecidas en la “Norma Técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público” aprobada el 30 de diciembre de 2020 por la Intervención General de la Administración del Estado.

La Intervención General del Ayuntamiento de Barcelona ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría ERNST & YOUNG, S.L.

## **V. Responsabilidad de la Gerencia Municipal del Ayuntamiento en relación con las cuentas anuales consolidadas**

La Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial consolidado del Grupo y de la ejecución del presupuesto consolidado del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 4.1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, la Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar conforme al principio de entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento salvo si tuviera la intención o la obligación legal de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones o bien no existe otra alternativa realista.

## **VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de las 9 sociedades mercantiles participadas sometidas a auditoría obligatoria por la legislación mercantil, que se identifican en la nota 1.2 a) de la memoria, que globalmente representan el 9,7% ( 370 millones de euros) del total de gastos y el 4,9% (806 millones de euros) de los activos totales del Grupo. Dichas cuentas anuales han sido auditadas por la sociedad de auditoría Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S.A., y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a las participaciones indicadas, únicamente en informe de los demás auditores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada conforme a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden tener lugar por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se puede prever razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman en base a las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría conforme a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas



significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si estas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de forma que consiguen expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades económicas en el Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo en función de lo indicado al inicio de esta sección. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Barcelona en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Barcelona, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos estas cuestiones en nuestro informe a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Barcelona a fecha de la firma electrónica

El Interventor General

Antonio Muñoz Juncosa

(1) Traducción del informe emitido originalmente en catalán. En caso de discrepancia, prevalece la versión original en catalán. Únicamente es auténtico el informe de auditoría emitido en catalán y se acompaña de las cuentas anuales.



**ANEXO I.- CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2021**



# **Grupo Ayuntamiento de Barcelona**

## **Cuentas anuales consolidadas Del ejercicio 2021**



## Índice de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021

Balance consolidado .....	3
Cuentas del resultado económico patrimonial consolidado .....	5
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.....	6
Estado de flujo de efectivo consolidado .....	7
Estado de liquidación de presupuesto consolidado de las entidades con presupuesto limitador .....	8

### MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2021

Memoria consolidada del ejercicio 2021.....	9
Nota 1 - El Grupo Ayuntamiento de Barcelona – Entidades del Grupo .....	9
Nota 2 - Entidades multigrupo y asociadas .....	14
Nota 3 - Información de los subgrupos de entidades.....	18
Nota 4 - Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas.....	18
Nota 5 - Normas de reconocimiento y valoración.....	244
Nota 6 - Ajustes y eliminaciones.....	388
Nota 7 - Combinaciones de negocios y operaciones de reestructuración empresarial .....	41
Nota 8 - Fondo de comercio de consolidación.....	411
Nota 9 - Diferencia negativa de consolidación .....	41
Nota 10 - Socios externos.....	42
Nota 11 - Modificaciones en el porcentaje de participación en entidades del grupo.....	42
Nota 12 - Partidas correspondientes a entidades multigrupo .....	42
Nota 13 - Participaciones en entidades puestas en equivalencia .....	42
Nota 14 - Inmovilizado material y Patrimonio Público del Suelo.....	45
Nota 15 - Inversiones inmobiliarias .....	48
Nota 16 - Inmovilizado intangible.....	48
Nota 17 - Activos financieros.....	50
Nota 18 - Pasivos financieros .....	52
Nota 19 - Patrimonio neto .....	56
Nota 20 - Provisiones y contingencias.....	55
Nota 21 - Información presupuestaria consolidada .....	61
Nota 22 - Otra información que afecte a las cuentas anuales consolidadas.....	655
Nota 23 - Indicadores financieros y patrimoniales.....	666
Nota 24 - Hechos posteriores al cierre .....	68



**Balance Consolidado  
a 31 de diciembre de 2021 (importes en euros)**

ACTIVO	Notas en memoria	2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>14.784.195.736,86</b>	<b>14.481.800.630,90</b>
I. Inmovilizado intangible	16	14.347.222,63	13.719.260,75
1. Fondo de comercio de consolidación	8	585.862,00	732.328,00
2. Otro inmovilizado intangible		13.761.360,63	12.986.932,75
II. Inmovilizado material	14	12.393.849.674,47	12.180.821.987,08
1. Terrenos y construcciones		6.730.957.122,57	6.697.164.403,77
2. Infraestructuras y bienes del patrimonio histórico		4.182.209.666,57	4.134.787.770,71
3. Otro inmovilizado material		241.689.479,52	208.163.853,92
4. Inmovilizado en curso y adelantos		1.238.993.405,81	1.140.705.958,68
III. Inversiones inmobiliarias	15	294.685.998,45	234.557.212,18
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados	17	1.165.886.680,91	1.169.457.063,78
1. Participaciones puestas en equivalencia	13	1.042.499.864,51	1.046.142.462,55
2. Créditos a entidades integradas proporcionalmente o por puesta en equivalencia		59.392.023,63	59.392.023,63
3. Otras inversiones		63.994.792,77	63.922.577,60
V. Patrimonio público del Suelo	14	694.132.159,17	656.010.786,82
1. Terrenos y construcciones		434.821.041,18	396.699.668,83
2. En construcción y anticipos		13.498.202,00	13.498.202,00
3. Otros patrimonio público del suelo		245.812.915,99	245.812.915,99
VI. Inversiones financieras a largo plazo	17	201.567.606,17	204.914.881,46
VII. Activos por impuesto diferido		1.445.127,96	2.453.753,53
VIII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		18.281.267,10	19.865.685,30
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.340.785.304,81</b>	<b>1.378.733.037,81</b>
I. Activos en estado de venta		0,00	0,00
II. Existencias	5.11	78.798.975,27	65.047.504,60
III. Deudores y otras cuentas a cobrar		385.882.056,76	421.730.794,57
V. Inversiones financieras a corto plazo	17	34.182.401,35	60.878.351,18
VI. Ajustes por periodificación		5.386.182,74	5.276.940,78
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		836.535.688,69	825.799.446,68
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>16.124.981.041,67</b>	<b>15.860.533.668,71</b>

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2021.



**Balance Consolidado  
a 31 de diciembre de 2021 (importes en euros)**

<b>PATRIMONIO NETE Y PASIVO</b>	<b>Notas en memoria</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	19	<b>13.438.285.204,94</b>	<b>13.292.780.237,55</b>
I. Patrimonio aportado		7.861.653.896,57	7.855.222.920,31
II. Patrimonio generado		4.582.538.639,13	4.460.747.011,65
2. Resultados de ejercicios anteriores		3.508.618.898,62	3.335.259.574,72
3. Resultados de ejercicios atribuidos a la entidad dominante		207.306.633,12	155.683.018,63
4. Reservas de consolidación		866.613.107,39	969.804.418,30
III. Ajustes por cambios de valor		-553.054,00	23.145.346,00
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		908.047.681,24	872.250.686,59
V. Socios externos	10	86.598.042,00	81.414.273,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.592.541.274,71</b>	<b>1.519.760.270,29</b>
I. Provisiones a largo plazo	20	41.801.364,68	39.491.780,93
II. Deudas a largo plazo	18	1.159.291.261,28	1.066.040.553,41
1. Obligaciones y otros valores negociables		95.000.000,00	95.000.000,00
2. Deudas con entidades de crédito		872.944.708,51	776.934.916,60
3. Otras deudas		191.346.552,77	194.105.636,81
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades integradas proporcionalmente o por puesta en equivalencia		0,00	0,00
2. Otras deudas		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		5.761.413,68	6.511.006,97
VI. Ajustes por periodificación	22	385.687.235,07	407.716.928,98
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.094.154.562,02</b>	<b>1.047.993.160,87</b>
I. Provisiones a corto plazo	20	31.962.043,58	22.975.120,30
II. Deudas a corto plazo	18	324.957.442,15	280.947.321,23
1. Obligaciones y otros valores negociables		902.378,64	902.378,64
2. Deudas con entidades de crédito		94.795.232,89	101.910.056,18
3. Otras deudas		229.259.830,62	178.134.886,41
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a corto plazo		832.110,16	2.922.968,20
1. Deudas con entidades integradas proporcionalmente o por puesta en equivalencia		0,00	0,00
2. Otras deudas		832.110,16	2.922.968,20
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		624.554.598,00	599.542.577,47
V. Ajustes por periodificación	22	111.848.368,13	141.605.173,67
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>16.124.981.041,67</b>	<b>15.860.533.668,71</b>

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2021.



## Cuenta del resultado económico patrimonial consolidado a 31 de diciembre de 2021 (importes en euros)

	Nota	2021	2020
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.428.558.442,94	1.368.667.162,29
a) Ingresos tributarios		1.428.558.442,94	1.368.667.162,29
b) Cotizaciones sociales		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.282.806.243,62	1.228.301.328,37
a) Del ejercicio		1.269.154.639,17	1.209.640.196,52
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		10.597.525,89	10.244.154,74
c) Imputación de subvenciones por activos corrientes y otros		3.054.078,56	8.416.977,11
3. Ventas netas y prestaciones de Servicio		281.496.458,20	204.772.737,22
a) Ventas netas		63.459.241,07	41.436.101,32
b) Prestación de servicios		218.037.217,13	163.336.635,90
4. Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación y deterioro de valor		-33.097,00	19.431,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria		185.763.726,43	194.072.838,64
7. Excesos de provisiones		13.357.184,31	28.747.310,50
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>3.191.948.958,50</b>	<b>3.024.580.808,02</b>
8. Gastos de personal		-856.803.779,56	-803.353.573,48
a) Sueldos, salarios y asimilados		-647.980.778,58	-609.166.625,04
b) Cargas sociales		-208.823.000,98	-194.186.948,44
9. Transferencias y subvenciones otorgadas		-694.027.485,41	-663.635.162,16
10. Aprovisionamientos		-79.323.409,14	-63.004.990,93
a) Consumo de mercaderías y otros		-79.323.409,14	-63.004.990,93
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.056.009.171,01	-1.035.957.467,04
12. Amortización del inmovilizado		-246.377.657,33	-238.368.126,20
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>		<b>-2.932.541.502,45</b>	<b>-2.804.319.319,81</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		<b>259.407.456,05</b>	<b>220.261.488,21</b>
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-17.536.568,98	15.599.787,13
a) Deterioro de valor		0,00	-2.000,04
b) Bajas y enajenaciones		-19.092.572,69	15.601.787,17
c) Imputación de subvenciones por el inmovilizado no financiero		1.556.003,71	0,00
14. Otras partidas no ordinarias		3.428.690,63	-3.366.741,82
<b>II Resultado de las operaciones no financieras</b>		<b>245.299.577,70</b>	<b>232.494.533,52</b>
17. Ingresos financieros		30.451.589,29	24.767.825,35
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.326.897,37	3.044.487,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		29.124.691,92	21.723.338,35
18. Gastos financieros		-15.314.080,27	-17.145.966,81
19. Gastos financieros imputados al activo		518.812,78	455.388,89
20. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		27.144.032,00	1.169.661,00
a) Activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		27.144.032,00	1.169.661,00
21. Diferencias de cambio		-68,99	-4.372,13
22. Deterioro de valor, bajas y alienaciones de activos y pasivos financieros		-92.599.643,32	-77.649.839,52
<b>III. Resultado de las operaciones financieras</b>		<b>-49.799.358,51</b>	<b>-68.407.303,22</b>
23. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia	13	11.668.440,54	-384.989,34
<b>IV Resultado antes de impuestos</b>		<b>207.168.659,73</b>	<b>163.702.240,96</b>
26. Impuesto sobre beneficios		6.201.583,39	-603.361,33
<b>IV Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	22	<b>0,00</b>	<b>-11.518.782,00</b>
<b>V Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio</b>		<b>213.370.243,12</b>	<b>151.580.097,63</b>
<b>Resultado atribuido a la entidad dominante</b>		<b>207.306.633,12</b>	<b>155.683.018,63</b>
<b>Resultados atribuidos a socios externos</b>	10	<b>6.063.610,00</b>	<b>-4.102.921,00</b>

La notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados económica patrimonial consolidada del ejercicio 2021.





## Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2021 (importes en euros)

### 1. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	V. Socios externos	TOTAL
<b>PATRIMONIO NETO AJUSTADO AL FINAL DEL EJERCICIO 2020</b>		7.855.222.920,31	4.460.747.011,65	23.145.346,00	872.250.686,59	81.414.273,00	13.292.780.237,55
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES</b>		0,00	81.302,94	0,00	0,00	0,00	81.302,94
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2021</b>		7.855.222.920,31	4.460.828.314,59	23.145.346,00	872.250.686,59	81.414.273,00	13.292.861.540,49
<b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2021</b>		6.430.976,26	135.649.324,54	-	35.796.994,65	5.183.769,00	159.362.664,45
<b>1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio</b>		0,00	207.306.633,12	-	82.581.470,56	6.063.452,00	272.253.155,68
<b>2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	-877.424,00	-877.424,00
<b>3. Otras variaciones del patrimonio neto</b>		6.430.976,26	-85.596.308,58	0,00	-46.784.475,91	-2.259,00	-125.952.067,23
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>		7.861.653.896,57	4.582.538.639,13	-553.054,00	908.047.681,24	86.598.042,00	13.438.285.204,94

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2021.

### 2. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

	Notas en memoria	2021	2020
<b>I. Resultado económico patrimonial</b>		<b>207.306.633,12</b>	<b>155.683.018,63</b>
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>			
1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
2. Activos y pasivos financieros		1.036.759,77	0,00
3. Coberturas contables		258.405,00	140.598,00
4. Otros incrementos patrimoniales		81.714.668,31	42.469.376,73
5. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-7.590,00	-109.641,00
6. Diferencias de conversión		0,00	0,00
7. Efecto impositivo		-962.280,74	-957.487,70
5. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-7.590,00	-109.641,00
7. Efecto impositivo		-962.280,74	-957.487,70
<b>Total</b>		<b>82.751.428,08</b>	<b>42.469.376,73</b>
<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta</b>			
3. Coberturas contables		0,00	0,00
4. Otros incrementos patrimoniales		-19.786.540,68	-24.785.889,32
5. Diferencias de conversión		0,00	0,00
6. Efecto impositivo		1.981.635,16	551.853,44
<b>Total</b>		<b>-17.804.905,52</b>	<b>-24.234.035,88</b>
<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>272.253.155,68</b>	<b>173.918.359,48</b>

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2021.



**Estado de flujos de efectivo consolidado  
a 31 de diciembre de 2021** (importes en euros)

	2021	2020
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO</b>		
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (por AB y OO. AA.)</b>	<b>341.714.482,85</b>	<b>283.141.242,06</b>
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (por EPE y SA)</b>	<b>-1.534.257,52</b>	<b>-23.781.603,67</b>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión</b>	<b>340.180.225,33</b>	<b>259.359.638,39</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (*)</b>		
C) Cobros:	97.348.958,70	121.334.502,01
1. Venta de inversiones reales	35.289.277,11	33.824.651,21
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	62.059.681,59	87.509.850,80
D) Pagos:	-557.457.350,36	-369.558.392,29
4. Compra de inversiones reales	-532.497.483,40	-348.175.853,23
5. Compra de activos financieros	-18.135.226,32	-21.595.929,55
6. Otros pagos de las actividades de inversión	-6.824.640,64	213.390,49
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>-460.108.391,66</b>	<b>-248.223.890,28</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
E) Cobro a la entidad o entidades propietarias	34.262.534,98	21.579.238,52
2. Otros cobros a la entidad o entidades propietarias	34.262.534,98	21.579.238,52
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	-879.901,20	-1.375.602,00
5. Otros pagos a la entidad o entidades propietarias	-879.901,20	-1.375.602,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	190.297.115,23	100.201.540,05
5. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
6. Préstamos recibidos	191.781.991,79	113.265.040,78
7. Otras deudas	-1.484.876,56	-13.063.500,73
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	-77.694.126,95	-72.444.303,30
9. Préstamos recibidos	-102.842.449,11	-94.397.366,66
10. Otras deudas	25.148.322,16	21.953.063,36
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>	<b>145.985.622,06</b>	<b>47.960.873,27</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		
I) Cobros pendientes de aplicación	-1.791.450,66	2.461.817,70
J) Pagos pendientes de aplicación	-47.853,95	-32.063,70
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>	<b>-1.839.304,61</b>	<b>2.429.754,00</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0,01</b>	<b>10,31</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>24.218.151,13</b>	<b>61.526.385,69</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio (**)	812.317.359,06	750.790.973,37
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	836.535.688,69	812.317.359,06

(\*) Los flujos de efectivo de las actividades de inversión incluyen los pagos realizados por el Ayuntamiento de Barcelona por inversiones realizadas directamente o a través de entidades dependientes.

(\*\*) Este saldo incluye inversiones financieras temporales.

## Estado de liquidación de presupuesto consolidado de las entidades con presupuesto limitador (importes en euros)

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
Capítulo 1	Gastos del personal	837.910.271,79	609.846.734,01
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.081.746.484,93	846.534.547,07
Capítulo 3	Gastos financieros	21.766.125,34	12.155.585,95
Capítulo 4	Transferencias corrientes	604.702.000,45	912.990.736,96
Capítulo 5	Fondo de contingencia	87.176.456,29	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	756.749.863,78	416.392.263,49
Capítulo 7	Transferencias de capital	43.671.959,16	96.251.541,84
Capítulo 8	Activos financieros	49.985.197,05	18.160.010,99
Capítulo 9	Pasivos financieros	104.837.132,48	94.406.315,47
<b>TOTAL</b>		<b>3.588.545.491,27</b>	<b>3.006.737.735,78</b>

Liquidación del presupuesto de ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES INICIALES	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
Capítulo 1	Impuestos directos	1.068.119.704,81	1.156.827.680,06
Capítulo 2	Impuestos indirectos	97.088.338,72	83.036.328,60
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	481.613.619,76	434.274.340,69
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.280.352.780,81	1.237.006.093,67
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	54.091.379,28	29.919.161,30
Capítulo 6	Inversiones reales	3.343.882,98	1.606.794,35
Capítulo 7	Transferencias de capital	155.227.804,44	21.012.097,46
Capítulo 8	Activos financieros	66.207.980,47	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	382.500.000,00	110.679.853,06
<b>TOTAL</b>		<b>3.588.545.491,27</b>	<b>3.074.362.349,19</b>

Resultado presupuestario consolidado

CONCEPTES	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	2.941.063.604,32	2.381.527.603,99	559.536.000,33
b) Operaciones de capital	22.618.891,81	512.643.805,33	-490.024.913,52
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>2.963.682.496,13</b>	<b>2.894.171.409,32</b>	<b>69.511.086,81</b>
c) Activos financieros	0,00	18.160.010,99	-18.160.010,99
d) Pasivos financieros	110.679.853,06	94.406.315,47	16.273.537,59
<b>2. Total operaciones financieras (c+d)</b>	<b>110.679.853,06</b>	<b>112.566.326,46</b>	<b>-1.886.473,40</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>			<b>135.249.226,82</b>



## **Grupo Ayuntamiento de Barcelona Memoria consolidada del ejercicio 2021**

### **Nota 1 – El Grupo Ayuntamiento de Barcelona – Entidades del Grupo**

#### **1.1 Entidad dominante**

Con el fin de ejercer sus funciones con mayor eficacia y eficiencia en el servicio que se ofrece a los ciudadanos, de acuerdo con criterios de especialización funcional y agilización de la gestión, el Ayuntamiento ha creado un abanico de entidades dependientes con personalidad jurídica propia: los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles municipales.

Adicionalmente, el Ayuntamiento, para participar en la toma de decisiones en ámbitos en los que puede verse afectado, o colaborar con otras administraciones o entidades privadas en áreas de interés mutuo o de competencias compartidas, tiene participación, directa o indirecta, y en proporciones diversas, en una serie de empresas, y está representado en diferentes consorcios, fundaciones y asociaciones.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo estas sobre las que la dominante tiene el control, de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del grupo, así como el perímetro de consolidación, se detallan a continuación.

#### **1.2 Entidades dependientes**

Dependientes son todas las entidades sobre las que el grupo Ayuntamiento ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiéndose este como el poder de dirigir las políticas financieras y la actividad de otra entidad con la finalidad de obtener rendimientos económicos o potencial del servicio; en particular lo que hace referencia al artículo 2 de la Orden HAP/1489/2013.

A la hora de evaluar si el Grupo controla a otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en la que se transfiere el control al grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en la que este cese.

La adquisición por parte de la entidad dominante (u otra entidad del grupo) del control de una entidad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, y el valor razonable de cualquier contraprestación adicional que dependa de acontecimientos futuros (siempre que sea probable y se pueda valorar con fiabilidad).



### **Medios Propios del Ayuntamiento de Barcelona**

La disposición final 40 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (LPGE), en vigor desde el pasado 1 de enero de 2021, modifica, entre otros, el artículo 32 i 33 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). La modificación normativa de la LCSP es aplicable a partir del 1 de enero de 2021.

La mencionada modificación afecta, entre otras, a la eliminación del deber de informar en la memoria integrante de las cuentas anuales de las entidades dependientes del Ayuntamiento de Barcelona, destinatarias de encargos, del cálculo del 80 por ciento efectuado en base al que establece en la letra b del apartado 2 del artículo 32.

En fecha 7 de abril de 2021 se publica la Nota Técnica 1/2021 de la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) sobre la consideración de la condición de medio propio en la auditoría pública, la cual establece como recomendación por los auditores públicos la revisión de determinados aspectos para verificar si se cumplen los requisitos para ostentar la condición de medio propio, así como su tratamiento en el informe de auditoría.

En relación a Fomento de Ciudad la auditoría expresa una excepción en relación a no acreditar la condición de medio propio. En relación a Barcelona Ciclo del Agua y Barcelona infraestructuras Barcelona, las auditorías expresan el mismo requerimiento pero no como excepción sino como “otros requerimientos legales y reglamentarios”.

### **Efectos de la pandemia Covid-19 sobre la actividad del grupo**

El día 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a la categoría de pandemia la COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2.

La emergencia sanitaria y social, y posteriormente económica, provocada por la COVID-19, generó una incertidumbre acerca de cómo se verían afectadas las cuentas anuales del 2019, que en aquellos momentos se estaban elaborando, a la vez que también la incertidumbre se traslada a como la pandemia podía afectar a la situación económica, financiera y presupuestaria del 2020 y 2021.

El Ayuntamiento, con sus medios económicos, materiales y personales, ha hecho frente a la grave crisis sanitaria, social y económica provocada por la pandemia reorientando sus objetivos y redistribuyendo los recursos públicos.

Igualmente, las entidades dependientes han sufrido el impacto de las consecuencias derivadas de la pandemia en su actividad, tanto en la ejecución del presupuesto del ejercicio, así como en la cuenta de pérdidas y ganancias. La memoria de las cuentas anuales, ha incluido una descripción de los efectos más relevantes de la pandemia en la actividad de las entidades.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2021, el más elevado de la historia del Ayuntamiento, destinó parte de sus recursos a la lucha contra la Covid 19 por parte de la sociedad barcelonesa y a impulsar la recuperación y la reorientación de la economía de la ciudad. El presupuesto del Ayuntamiento de Barcelona 2022 continúa en la línea de recuperación iniciada en el presupuesto de 2021. El Ayuntamiento ha pretendido con su presupuesto contribuir a esta recuperación con un presupuesto claramente expansivo incorporando un importante incremento de gasto. El incremento



incide en las inversiones y en el ámbito social con importantes incrementos de gasto social y vivienda.

**1.2.a) Entidades a integrar en la consolidación.**

Las entidades dependientes consolidadas por el método de integración global son:

Entidad	Método de integración	Naturaleza jurídica	Entidad titular	Firmas auditoras
Inst. Mpal. de Personas con Discapacidad	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	Auren Auditores SP, SLP
Instituto Barcelona Deportes	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	
Inst. Municipal de Informática	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	
Inst. Municipal de Hacienda	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	
Inst. Municipal de Mercados	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	
Inst. Municipal de Educación	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	
Inst. Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	
Inst. Municipal de Servicios Sociales	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	
Inst. Municipal de Parques y Jardines	Global	EPE	Ayuntamiento de Barcelona	Boraudit, SL
Inst. de Cultura de Barcelona	Global	EPE	Ayuntamiento de Barcelona	
Ins. Municipal de la Vivienda y Rehabilitación Barcelona	Global	EPE	Ayuntamiento de Barcelona	
Entidad pública empresarial Fundación Mies van der Rohe	Global	EPE	Ayuntamiento de Barcelona	
Inst. Municipal de Urbanismo	Global	EPE	Ayuntamiento de Barcelona	
Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona	Boraudit, SL
Fomento de Ciudad, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona	Boraudit, SL
Información y Comunicación de Barcelona, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona	GTAC, SL
Barcelona Activa, SAU, SPM	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona	GTAC, SL
Barcelona Ciclo del Agua, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona	Boraudit, SL
Barcelona de Servicios Municipales, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona	GTAC, SL
Parque de Atracciones Tibidabo, SA	Global	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA	GTAC, SL
Tratamiento y Selección de Residuos, SA	Global	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA	GTAC, SL
Selectivas Metropolitanas, SA	Global	SA	Tratamiento y Selección de Residuos, SA	GTAC, SL
Soluciones Integrales para los Residuos, SA	Global	SA	Tratamiento y Selección de Residuos, SA	GTAC, SL
Cementerios de Barcelona, SA	Global	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA	GTAC, SL
Mercabarna, SA	Global	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA	GTAC, SL

OA – Organismo autónomo  
EPE – Entidad pública empresarial  
SA – Sociedad anónima  
GTAC, SL – Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, SA

Todas las entidades dependientes que se incorporan a la consolidación por el método de integración global han cerrado el ejercicio 2021 a 31 de diciembre de 2021, igual que la entidad dominante. Sus cuentas anuales de las entidades correspondientes al ejercicio 2021 han sido auditadas con



opiniones no modificadas en la totalidad de los casos. En relación a las entidades Instituto Municipal de Informática y Fomento de Ciudad se ha emitido informe con opinión de excepciones

- a) IMI.- *La entidad clasifica las fianzas y depósitos recibidos en el pasivo corriente del balance de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2021 sin considerar su clasificación de conformidad con su vencimiento a largo o corto plazo, y no comparable con la clasificación de las cifras del ejercicio anterior. Por tanto el epígrafe Deudas a corto plazo del Pasivo corriente está sobrevalorado en 805 miles de euros y Deudas a largo plazo del Pasivo no corriente está infravalorado en el mismo importe*
- b) Fomento de Ciudad SAU; *La entidad según sus estatutos tiene la condición de medio propio al que se refiere el artículo 32 y 33 de la ley de contratos del Sector Público y, por tanto, ha de incluir en la memoria de las cuentas anuales, información referida a las operaciones vinculadas derivadas de su condición de medio propio. Con la información facilitada por la dirección no se ha podido comprobar el cumplimiento del requisito establecido en la Ley respecto a las actividades realizadas y al mantenimiento del cumplimiento de las condiciones de medio propio*

La Intervención General del Ayuntamiento de Barcelona, en uso de sus competencias atribuidas por el artículo 29.3.A) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, ha auditado las cuentas anuales de los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, y las sociedades mercantiles no sometidas a la obligación de auditarse (Fomento de Ciudad, SA; Barcelona Ciclo del Agua, SA y Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA) con la colaboración de las firmas auditoras indicadas en el cuadro anterior. De la misma manera, ha auditado las cuentas anuales del Ayuntamiento de Barcelona, en base a los trabajos de auditoría realizados por Ernst & Young, S.L.

Entidad	Grado de participación (%)	Actividad
<b>Organismos autónomos</b>		
Inst. Mal. de Personas con Discapacidad	100	Gestión de actividades de promoción y atención de personas con discapacidades
Instituto Barcelona Deportes	100	Promover la actividad deportiva
Inst. Municipal de Informática	100	Ejecución de trabajos de informática
Inst. Municipal de Hacienda	100	Gestión, inspección y recaudación de tributos, precios públicos, multas y otros ingresos
Inst. Municipal de Mercados	100	Administrar y gestionar los mercados municipales
Inst. Municipal de Educación	100	Planificar y gestionar la actividad, la estructura y la administración de los centros docentes
Inst. Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida	100	Proteger, mantener y mejorar los valores paisajísticos
Inst. Municipal de Servicios Sociales	100	Impulsar, organizar, gestionar y articular la prestación de los servicios sociales
<b>Entidades públicas empresariales</b>		
Inst. Municipal de Parques y Jardines	100	Conservación y mejora de los parques, jardines y terrenos forestales
Inst. de Cultura de Barcelona	100	Desarrollar los servicios y las áreas de act.cultural
Inst.Municipal de la Vivienda y Rehabilitación	100	Promoción y construcción de viviendas
Entidad pública empresarial Fundación Mies van der Rohe	100	Impulso y difusión cultural en el ámbito de la arquitectura
Inst. Municipal de Urbanismo	100	Gestionar actuaciones urbanísticas



<b>Sociedades mercantiles</b>		
Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA	100	Ejecución de actuaciones urbanísticas
Fomento de Ciudad, SA	100	Actividades y servicios, principalmente del Distrito de Ciutat Vella
Información y Comunicación de Barcelona, SA	100	Prestación o gestión de los servicios de comunicación audiovisual de radio o televisión
Barcelona Activa, SAU, SPM	100	Fomento, promoción e impulso de empleo y activación económica
Barcelona Ciclo del Agua, SA	100	Gestión del ciclo del agua, las playas, el litoral y el medio ambiente
Barcelona de Servicios Municipales, SA	100	Gestión, mantenimiento, administración y explotación de diversos servicios públicos
Parque de Atracciones Tibidabo, SA (1) (3)	100	Explotación de parque de atracciones
Tratamiento y Selección de Residuos, SA (1)(3)	58,64	Gestión, tratamiento y eliminación de residuos sólidos asimilables
Selectivos Metropolitanos, SA (2) (3)	58,64	Servicios relativos a la gestión de residuos urbanos
Soluciones Integrales para los Residuos, SA (2) (3)	58,64	Servicios relativos a la gestión de residuos urbanos
Cementerios de Barcelona, SA (1) (3)	100	Gestión, desarrollo y explotación de servicios de cremación y cementerio
Mercados de Abastos de Barcelona, SA (1) (3)	50,69	Gestión, desarrollo y explotación de la Unidad Alimentaria de Barcelona

- (1) Participación mantenida a través de Barcelona de Servicios Municipales, SA.  
 (2) Participación mantenida a través de Tratamiento y Selección de Residuos, SA.  
 (3) Véase nota 3 en relación a los subgrupos de entidades.

### 1.2.b) Entidades a excluir de la consolidación

No hay entidades dependientes excluidas de la consolidación.

### 1.3 Importancia relativa de las entidades del grupo

Se considera magnitud representativa de la importancia relativa, para las entidades que tienen presupuesto de gastos de carácter limitador, el importe total de las obligaciones reconocidas netas, y, para las entidades con presupuesto de gastos de carácter estimativo, el importe total de los gastos de explotación del ejercicio.

Entidad	Importancia relativa
Inst. Mpal. de Personas con Discapacidad	12.636.114,38
Instituto Barcelona Deportes	36.343.568,18
Inst. Municipal de Informática	81.756.789,29
Inst. Municipal de Hacienda	31.373.814,47
Inst. Municipal de Mercados	27.826.614,40
Inst. Municipal de Educación	73.812.455,46
Inst. Municipal del Paisaje Urbano	4.440.497,85
Inst. Municipal de Servicios Sociales	276.984.247,10





Inst. Municipal de Parques y Jardines	63.732.547,82
Inst. de Cultura de Barcelona	145.863.447,31
Inst. Municipal de la Vivienda y Rehabilitación	41.650.942,08
Entidad pública empresarial Fundación Mies van der Rohe	1.504.492,53
Inst. Municipal de Urbanismo	6.895.044,41
Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA	5.852.259,43
Fomento de Ciudad, SA	10.942.594,85
Información y Comunicación de Barcelona, SA	20.434.458,25
Barcelona Activa, SAU, SPM	61.529.965,60
Barcelona Ciclo del Agua, SA	7.092.216,15
Barcelona de Servicios Municipales, SA	121.134.949,33
Parque de Atracciones Tibidabo, SA	12.789.164,75
Tratamiento y Eliminación de Residuos, SA	112.348.054,55
Selectivas Metropolitanas, SA	10.078.334,42
Soluciones Integrales para los Residuos, SA	12.634.280,05
Cementerios de Barcelona, SA	16.571.489,37
Mercabarna, SA	26.797.922,98

## Nota 2 – Entidades multigrupo y asociadas

### 2.1.a) Entidades a integrar en la consolidación

Se han considerado entidades multigrupo, de acuerdo con lo previsto en la Orden HAP/1489/2013, las entidades que son gestionadas por una o varias entidades del grupo que participan en su capital social o patrimonio, junto con otra o unas ajenas al grupo.

Las entidades multigrupo integradas en la consolidación por puesta en equivalencia son:

	Método de integración	Naturaleza jurídica	Entidad titular	Grado de participación (%)
Consorcio del Besós (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	20,00
Consorcio Mercat de les Flors (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	57,14
Consorcio del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	54,54
Agencia de Ecología Urbana de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	33,00
Consorcio del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA) (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	41,67



Consorcio de l'Auditori i l'Orquestra (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	57,14
Consorcio de Bibliotecas de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	56,25
Consorcio del Campus Interuniversitario Diagonal-Besòs (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	30,00
Consorcio Localret (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	1,00
Agencia Local de Energía de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	53,33
Consorcio Fira Internacional de Barcelona (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	33,00
Consorcio de Turismo de Barcelona (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	45,00
Consorcio de la Vivienda de Barcelona	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	40,00
Consorcio Educación Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	40,00
Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	40,00
Agencia de Salud Pública de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	60,00
Consorcio Sanitario de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	40,00
Instituto de Prestaciones de Asistencia Médica al Personal Municipal (PAMEM), en proceso de disolución (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	60,00
Consorcio del Gran Teatre del Liceu (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	27,77
Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Consorcio Institut Ramon Llull (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	15,00
Consorcio Mar Parc de Salut de Barcelona (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	40,00
Consorcio Barcelona Mobile World Capital, disolución pendiente ratificación órganos consorciados	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	20,00
Consorcio 3ª edición Barcelona World Race	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Consorcio para la Normalización Lingüística (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	1,00
Consorcio Alta Velocidad de Barcelona	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	33,33
Consorcio de las Drassanes Reials i Museo Marítimo de Barcelona	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	28,57
Consorcio del Palau de la Música Catalana	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	16,66
Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	16,66
Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, Casa Caritat (CCCB)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	26,66
Consorcio de Salud y Social de Catalunya (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	1,00
Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	32,00
Autoridad del Transporte Metropolitano (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	22,22
Consorcio del Barrio de la Mina (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	10,71
Consorcio Besòs Tordera	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	7,89
Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Bcn - Centro Ernest Lluch	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Consorcio del Parque Natural de la Serra de Collserola (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	7,14
Consorcio del Parque de Investigación Biomédica de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	30,00
Consorcio Instituto de Estudios Regionales y Metrop.de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	23,08
Casa Asia (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Instituto Europeo del Mediterráneo (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	31,25
Consorcio Diplocat - Patronat Catalunya-Món	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	3,00
Cons. para la Protec. y la Gest. de los Espacios Nat. del Delta del Llobregat	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	13,33

PE – Puesta en equivalencia de acuerdo con lo previsto al art 12 de la orden HAP/1489/2013

CO – Consorcio

(1) Cuentas anuales 2020 auditadas con opinión no modificada.

(2) Cuentas anuales 2020 auditadas con excepciones.



Las entidades asociadas integradas a la consolidación por puesta en equivalencia son:

Entidad	Método de integración	Naturaleza jurídica	Entidad titular	Grado de participación (%)
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA	PE	SA	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Barcelona Emprèn SCR – PYME, SA “En liquidació” (1)	PE	SA	Ayuntamiento de Barcelona	27,11
Fira 2000, SA (1)	PE	SA	Ayuntamiento de Barcelona	24,05
Catalana d’iniciatives SA, en liquidació	PE	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA	24,25
Barcelona d’Aparcaments Municipals SA (1)	PE	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA	40,00
Barcelona Regional, SA (1)	PE	SA	Ajuntament de Barcelona i MCBNA	44,16
Habitatge Metròpolis Barcelona, S.A.	PE	SA	Ayuntamiento de Barcelona	25,00

(1) Opinión de auditoría de las cuentas anuales 2021 no modificada.

PE – Puesta en equivalencia

SA –Sociedad Anónima

Las entidades asociadas que se incorporan a la consolidación por el método de puesta en equivalencia han cerrado el ejercicio 2021 a 31 de diciembre de 2021, igual que la entidad dominante. En cambio, para incorporar las entidades multigrupo a la consolidación por el mismo método, y frente a la imposibilidad de contar con todas las cuentas anuales al cierre de 2021, se tienen que hacer servir las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019. La Gerencia estima que, dada la importancia relativa de las entidades multigrupo sobre el total de las cuentas consolidadas, la diferencia temporal mencionada no tiene efecto significativo sobre las mencionadas cuentas anuales consolidadas.

### 2.1.b) Entidades a excluir de la consolidación

Atendiendo al artículo 8, apartados b y c de la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, se han excluido de la consolidación las entidades multigrupo en las que hay restricciones importantes y permanentes que dificultan sustancialmente el ejercicio por la entidad dominante de sus derechos sobre el patrimonio o la gestión de la entidad dependiente. Obtener la información necesaria para establecer las cuentas consolidadas solo sería posible incurriendo en gastos desproporcionados o con un retraso inevitable que imposibilitaría la elaboración de las cuentas mencionadas en el plazo que establece la normativa aplicable. Las entidades excluidas de la consolidación son las siguientes:

Entidad	Clasificación orgánica - Área de adscripción	Naturaleza jurídica
Fundación Barcelona Cultura	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación para la Navegación Oceánica Barcelona	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Carles Pi i Sunyer de Estudios Autonómicos y Locales	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Julio Muñoz Ramonet	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Barcelona Mobile World Capital Foundation	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Museo Picasso de Barcelona	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Barcelona Institute of Technology for the Habitat (BIT HABITAT)	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F



Fundación Privada Casa América Catalunya	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación del Gran Teatro del Liceo	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Antoni Tàpies	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Joan Miró-Centro de Estudios de Arte Contemporáneo	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Teatre Lliure-Teatro Público de Barcelona	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Museo Marítimo y Drassanes Reials de Barcelona	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Artur Martorell	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Orfeo Català-Palau de la Música Catalana	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Joan Brossa	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Biblioteca Pública Arús	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI	F
Fundación Privada de Gestión Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI	F

Entidad	Clasificación orgánica - Área de adscripción	Naturaleza jurídica
Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona (IS Global)	Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI	F
Fundación Dieta Mediterránea	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Privada Ulls del Món	Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI	F
Fundación Privada BCN Formación Professional	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Escolla de Punteareis de Barcelona	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Escolles Doménico	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI)	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Consejo España-China	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Consejo España-India	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Consejo España-Japón	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Casa de Misericordia de Barcelona	Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI	F
Fundación Privada Urbes i Territorio Ildelfonso Cerda	Área de Ecología Urbana	F
Fundación Erecta	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Privada I2CAT, Internet e Innovación Digital en Cataluña	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación BCD para la promoción del diseño industrial	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Barcelona Gradúate Chol of Economices	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Privada Instituto de Economía de Barcelona	Área de Economía, Recursos y Promoción E.	F
Fundación Fórum Ambiental	Área de Ecología Urbana	F
Fundación Privada Biorregión de Cataluña (Biocat)	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Privada Movilidad Sostenible y Segura	Área de Ecología Urbana	F
Fundación Privada Centro de Información y Documentación Internacionales Barcelona (CIDOB)	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Factor Humano	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Privada Fórum Universal de las Culturas	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Privada de la Pagesia de Catalunya	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Barcelona Olímpica	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Privada Fiesta Mayor de Gràcia	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Barcelona Zoo	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Privada Parque Científico de Barcelona	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Asociación Red de Juderías de España-Caminos de Sefarad	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Federación de Municipios de Cataluña	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Asociación Catalana de Municipios y Comarcas (ACM)	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Comunidad de Ciudades Ariane	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Asociación América-Europa de Regiones y Ciudades (AERYC)	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Asociación Mundial de Grandes Metrópolis- Metropolis	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Xarxa Formació Professional	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	A
Pacto Industrial de la Región Metropolitana de Barcelona	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A



Barcelona Centro Financiero Europeo	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Barcelona-Cataluña Centro Logístico	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo	Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI	A
Asociación Barcelona Clúster Náutico	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Asociación Airport Regions Conference (ARC)	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Red de Ciudades Ave	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Asociación Red de Ciudades Inteligentes	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Asociación City Protocol Society	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Associació Délice, red de las ciudades gourmandas del mundo	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Asociación del Observatorio de las Mujeres en los Medios de Comunicación	Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI	A
Red de Ciudades por la Bicicleta	Área de Ecología Urbana	A
Asociación de Marcas Renombradas Españolas	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Asociación Observatorio de Barcelona para la Rehabilitación Arquitectónica (OBRA)	Área de Ecología Urbana	A
Asociación Medcities-Medcités	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Asociación Xarxa de Ciutats i Pobles cap a la Sostenibilitat	Área de Ecología Urbana	A
Asociación Xarxa de Municipis per l'Economia Social i Solidària	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Asociación de Municipios para el Agua Pública	Área de Ecología Urbana	A
Asociación World Tourism Cities Federation	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
EIT Urban Mobility	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Red de Ciudades Machadianas	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	A
Asociación de Municipios y Entidades por la Energía	Área de Ecología Urbana	A

F: Fundación  
A: Asociación

### Nota 3 – Información de los subgrupos de entidades

El Grupo Barcelona de Servicios Municipales contiene las siguientes entidades dependientes:

Entidad	Grado de participación	Entidad titular
Parque de Atracciones Tibidabo, SA	100	Barcelona de Servicios Municipales, SA
Tratamiento y Selección de Residuos, SA	58,64	Barcelona de Servicios Municipales, SA
Selectivas Metropolitanas, SA	58,64	Tratamiento y Selección de Residuos, SA
Soluciones Integrales para los Residuos, SA	58,64	Tratamiento y Selección de Residuos, SA
Cementerios de Barcelona, SA	100	Barcelona de Servicios Municipales, SA
Mercabarna, SA	50,69	Barcelona de Servicios Municipales, SA

### Nota 4 – Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

#### 4.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por la Gerencia del Ayuntamiento de Barcelona a partir de los registros contables del Ayuntamiento de Barcelona y de las entidades agregadas, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogenización de los criterios establecidos por el Grupo. Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2021 han sido preparadas de conformidad con las normas establecidas en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, para la cual se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local (en adelante IMNCL), y de acuerdo con la Orden HAP/1489/2013 de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, y demás disposiciones del marco normativo de



información financiera aplicable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de la ejecución del presupuesto y flujos de efectivo consolidados del Grupo para el ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2021, los cuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales de las entidades del ejercicio 2021 han sido elaboradas de acuerdo con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el cual se modifica el Plan General Contable aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas aprobadas por Real decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades locales sin fines lucrativos aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

La información de carácter presupuestario contiene datos consolidados del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos; no así de las sociedades dependientes, que no presentan liquidación presupuestaria dada su condición mercantil.

Las liquidaciones de los presupuestos correspondientes al Ayuntamiento y a los organismos autónomos locales han sido aprobadas por decretos de Alcaldía de 28 de febrero de 2021. En los plazos legales establecidos, se presentará la Cuenta General del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos locales para la aprobación del Consejo Plenario, así como las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles municipales.

Adicionalmente, se ha considerado la siguiente legislación vigente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- Real decreto ley 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local.
- Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal de régimen local de Cataluña.
- Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (Ley 39/1988, de 28 de diciembre).  
Real decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales en materia de presupuestos
- Orden ECF/138/2007, de 27 de abril de 2007, sobre procedimientos en materia de tutela financiera de los entes locales, modificada por las resoluciones ECF/2901/2008, ECF/1769/2009, ECF/3210/2010, ECO/1406/2011, ECO/2829/2012 y ECO/2876/2014.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.



- Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con las modificaciones introducidas por la Ley orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 22/1998, de 30 de diciembre, de la Carta municipal de Barcelona.
- Ley 1/2006, de 13 de marzo, por el cual se regula el régimen especial del municipio de Barcelona.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el cual se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2022, de 24 de octubre.

La aplicación de los principios y criterios contables está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que estos y sus efectos pueden presentar. Por consiguiente, es admisible la no aplicación estricta de alguno de estos, siempre que la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por lo tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados. Las partidas o los importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa pueden aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

No existen razones excepcionales por las que, para alcanzar los objetivos anteriores, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

A los efectos de consolidación contable, son calificados de entidades dependientes del Ayuntamiento (entidad dominante) sus organismos autónomos locales, las entidades públicas empresariales, las entidades mercantiles dependientes, entidades asociadas y entidades multigrupo detalladas en la nota 2.1.a.

#### **4.2 Comparación de la información.**

Las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 se han formulado de acuerdo con la estructura establecida en la IMNCL aplicable a la entidad dominante y a las entidades dependientes, y para su elaboración se han seguido criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de modo que la información presentada es homogénea y comparable



#### **4.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales consolidadas de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

No se han producido cambios significativos en las cuentas anuales consolidadas derivadas de cambios en criterios de contabilización ni por la corrección de errores contables, salvo aquellos producidos por la adaptación a la normativa en vigor.

#### **4.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la realización por parte del grupo de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas, cualquier modificación en el futuro de estas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir del mencionado momento, reconociendo el efecto de cambio en la estimación realizada en la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

- Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material, patrimonio público del suelo, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangibles (véanse notas 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6).
- Estimación del potencial deterioro del fondo de comercio (véase nota 5.1).
- Valor razonable de los instrumentos financieros (véase nota 5.9).
- Definición y valoración de instrumentos financieros de cobertura (véase nota 10).
- Estimación de las provisiones de riesgos y gastos (véase nota 16).

#### **4.5 Operaciones entre entidades del perímetro de la consolidación y principios de consolidación**

- a) Todas las entidades tienen su cierre contable igual al año natural. Para incorporar las entidades multigrupo en la consolidación por el método de puesta en equivalencia se han utilizado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020.
- b) Principios de consolidación.

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las entidades dependientes del grupo se incorporan en las cuentas anuales consolidadas por el





método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas se tienen que establecer en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la entidad obligada a consolidar. Si una entidad del Grupo cierra su ejercicio en fecha diferente de la de las cuentas anuales consolidadas, su inclusión en estas cuentas se ha de hacer mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y periodo al que se refieren las cuentas consolidadas. Si entre la fecha de cierre del ejercicio de la entidad dependiente y las cuentas anuales consolidadas se han realizado transacciones o se producen sucesos que sean significativos, se ajustaran las operaciones.
2. Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos y otras partidas de las cuentas anuales de las entidades del grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos y gastos que se hayan valorado según criterios no uniformes con respecto a los aplicados en consolidación, se han valorado de nuevo y se han realizado los ajustes necesarios, a efectos únicos de la consolidación.
3. Homogeneización por las operaciones internas. Cuando las cuentas anuales de las entidades de los grupos los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes o haya alguna pendiente de registrar, se realicen los ajustes que sean procedentes para practicar las eliminaciones correspondientes. No se aplicará a la eliminación relativa a la inversión-patrimonio neto.
4. Homogeneización de las estructuras de las cuentas anuales. Se tendrán que hacer las reclasificaciones necesarias en la estructura de las cuentas anuales de las entidades del grupo, para que esta coincida con la de las cuentas anuales consolidadas.
5. Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza sin perjuicio de los ajustes y eliminaciones que se tengan que hacer.
6. Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la entidad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la Entidad Dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada Entidad dependiente atribuible a estas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que es adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la Entidad dependiente des de la fecha de adquisición que sea atribuible a la Entidad Dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes para cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se incluye en la partida de "Socios Externos".



7. Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la entidad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una entidad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente le corresponda se atribuye a aquellos aunque eso implique un saldo deudor en la mencionada partida.
8. Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre entidades del Grupo se eliminan en su totalidad, realizados los ajustes que sean necesarios. Así mismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realicen ante terceros ajenos al Grupo.

Las entidades asociadas y las entidades multigrupo se incluyen en las cuentas anuales consolidadas aplicando el método de puesta en equivalencia.

En relación con las entidades multigrupo y asociadas se incluye en el valor de la puesta en equivalencia:

- El importe de las aportaciones efectuadas en concepto de adscripción de bienes por el Ayuntamiento a entes dependientes o vinculados por un valor equivalente al de los bienes adscritos en el momento de la adscripción.
- -El importe de las aportaciones efectuadas en concepto de cesión de bienes por el Ayuntamiento a entes dependientes o vinculados por un valor equivalente al de los bienes entregados en cesión en el momento de la adscripción.
- -El importe de las aportaciones patrimoniales iniciales directas, así como las posteriores ampliaciones por la asunción de nuevas competencias de los entes vinculados.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "Participaciones puestas en equivalencia". En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe en el que la inversión está contabilizada en las cuentas anuales individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la entidad fuera negativa, esta diferencia se registraría en la cuenta del resultado económico patrimonial, después de haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables en los activos y pasivos de la entidad asociada.

En general, excepto en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la entidad puesta en equivalencia se reconocen desde la fecha en la que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye), en la proporción que corresponda, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la entidad participada



desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre la mencionada entidad y las entidades del grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a la partida de patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. De la misma manera, procede el cargo a resultados consolidados cuando se producen pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales de la entidad participada, con el límite de la plusvalía asignada a estos en la fecha de primera puesta en equivalencia.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puesta en equivalencia". No obstante, si la entidad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la entidad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto atendiendo a su naturaleza.

Lo homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas de la misma manera que para las entidades dependientes.

#### **Nota 5 - Normas de reconocimiento y valoración**

A continuación se indican los criterios contables aplicados relación con las partidas siguientes:

##### **1. Fondo de comercio y diferencia negativa de consolidación**

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de adquisición de la participación de las entidades del grupo y multigrupo, sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se somete a pruebas de deterioro de valor anual, valorando, con posterioridad a su reconocimiento inicial, su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio se reconocen como un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial y no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.



El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza a aquellas UGE que se espera que vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surge el mencionado fondo de comercio.

## **2. Transacciones entre entidades incluidas en el perímetro de consolidación**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior es realizada conforme con lo previsto en las correspondientes normas. Los criterios de eliminación de las partidas intragrupo son los explicados en la nota anterior.

## **3. Inmovilizado material ( actualizado según cuentas anuales ayuntamiento 2021)**

### Criterios de activación

Son activos tangibles, muebles e inmuebles que:

- a) Posee a la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- b) Se espera que tengan una vida útil mayor a un año.

### Valoración inicial

Las inversiones en bienes del inmovilizado material se valoran a su coste. Eso es el "precio de adquisición", incluidos los impuestos indirectos no recuperables asociados a la compra, los costes de adquisición directamente relacionados con la compra y los de puesta en funcionamiento, en su caso.

Los bienes aflorados como consecuencia de la realización de un inventario físico son registrados por su valor razonable si no ha sido posible obtener evidencia de su coste original.

Los bienes recibidos en cesión por un plazo igual o superior a la vida económica del bien se registran por su valor neto contable en la fecha de formalización de la cesión.

Las adiciones anteriores al 1 de enero de 1992 del Ayuntamiento de Barcelona se encuentran valoradas según una estimación pericial del valor real de mercado en uso realizada por una entidad de tasación independiente. En el caso de inmuebles de carácter histórico-artístico, la tasación recoge su valor de reposición.



#### Capitalización de gastos financieros

No se incorporan gastos financieros en el coste de los bienes del inmovilizado material.

#### Valoración posterior

Con carácter general, los elementos del inmovilizado material se valoran a su coste, más los desembolsos posteriores, menos la amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro.

Los activos sujetos a amortización se someten a revisión siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias puede implicar que el valor contable no sea recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro se practican cuando el importe recuperable del activo (valor razonable) es inferior a su valor neto de amortizaciones, lo que sucede, generalmente, por deterioro físico sobrenvenido, obsolescencia acelerada o disminución del rendimiento esperado inicialmente. Los activos que han sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones regulares por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan en el activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los costes de grandes reparaciones, inspecciones o restauraciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil de éstas.

En el caso que la propiedad o uso de un terreno exija el desmantelamiento y rehabilitación del emplazamiento, estos costes se activan y se amortizan en el período que se prevea obtener rendimientos económicos o potencial de servicio del terreno.

Al cierre del ejercicio se han evaluado los indicios de deterioro de los elementos de los inmovilizados portadores de rendimientos económicos futuros teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- - No ha habido cambios significativos del entorno tecnológico o legado durante el ejercicio o que se espere que se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa en el grupo.
  - No se han producido disminuciones significativas del valor de mercado de los activos.
  - No existen activos obsoletos o deteriorados físicamente que sean significativos.
  - No ha habido cambios significativos con respecto a la forma de utilización de los activos durante el ejercicio que tengan una incidencia negativa en el grupo.



- No hay evidencias que fundamenten que el rendimiento económico de los activos sea significativamente inferior a lo esperado.

### Amortización

Los elementos que integran el inmovilizado material, con excepción de los terrenos, son objeto de amortización sistemática por el método lineal en función de la vida útil estimada de cada uno de ellos. Por defecto, la base amortizable de cada elemento coincide con su valor contable, puesto que se consideran nulos los valores residuales. El proceso de amortización se inicia en el momento de la puesta en funcionamiento del bien, siendo los años de vida útil estimados los siguientes:

	<b>Años de vida útil</b>
Construcciones	65
Patrimonio de uso general – edificios, equipamientos y forestales	50
Patrimonio de uso general – sistemas y viales	40
Patrimonio de uso general – mixto	35
Patrimonio de uso general – parques y jardines	20
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-12,5
Elementos de transporte	5
Mobiliario	6
Equipos para el proceso de información	4
Semovientes	7
Fondo bibliográfico y otros	8

El proceso de amortización económica del Ayuntamiento de Barcelona se inició en el ejercicio 1992. Los años de vida útil estimada correspondientes al epígrafe "Construcciones" se han fijado de acuerdo con los criterios establecidos por la tasación independiente mencionada anteriormente.

En el caso de los bienes inmuebles de carácter histórico-artístico, la amortización se practica sobre el coste de reposición del inmovilizado que reproduciría su capacidad y utilidad, y se excluye, por lo tanto, de la base de amortización la parte del valor registrado en libros que corresponde al componente histórico-artístico de la construcción, que, durante el ejercicio 2021, ha ascendido a 221.573 miles de euros, todo eso sobre la base de la tasación independiente indicada anteriormente. Este tratamiento se justifica por el hecho de que el componente histórico-artístico mencionado es objeto del mantenimiento que garantiza la permanencia de su valor.



#### **4. Patrimonio Público del Suelo**

El patrimonio público del suelo (PMS) hace referencia al conjunto de bienes que, de acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de urbanismo de Cataluña, y de acuerdo con la Carta Municipal de Barcelona, están afectados a las finalidades de interés social que establece la ley.

Las fincas de titularidad municipal que se recogen bajo este epígrafe son las siguientes:

- Fincas destinadas a vivienda social, gestionadas por el propio Ayuntamiento o por operadores municipales.
- Fincas sobre las cuales se han otorgado derechos de superficie a favor de terceros, para construir vivienda social, residencias para personas mayores, centros de asistencia y otras inversiones de carácter social.
- Fincas sobre las que se están ejecutando proyectos de inversión, que una vez finalizados permitirán su destinación a vivienda social y a otras actuaciones de interés social.

Respecto al Plan 100 x 1000, las obligaciones presupuestarias que implementan este plan se contabilizan como transferencias de capital impactando su registro en la cuenta de resultados.

Para que las operaciones asociadas a este plan sean neutras respecto a la cuenta de resultados, la recepción de los bienes vinculados al plan y a su alta en el inventario municipal se registra como un beneficio procedente del patronato público del suelo.

Los criterios de valoración y amortización para los diferentes tipos de bienes son los descritos en la nota 5.3.

#### **5. Inversiones inmobiliarias**

Se trata de inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, a través de su arrendamiento o enajenación, sin que sea ninguna de estas una finalidad de la entidad. Y en todo caso, todos aquellos que no se puedan considerar inmovilizado. A estas inversiones se les aplican los criterios de valoración del inmovilizado material descritos en la nota 5.3.

#### **6. Inmovilizado intangible**

##### Criterios de activación

Se trata de bienes intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que, cumpliendo las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios, o constituyendo una fuente de recursos de la entidad, son identificables. Es decir:



- a) Son separables y susceptibles de ser enajenados, cedidos, arrendados, intercambiados o librados para su explotación.
  
- b) Surgen de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos sean transferibles o separables de otros derechos u obligaciones.

#### Valoración inicial

Las inversiones en bienes del inmovilizado intangible se valoran a su coste. Eso es el "precio de adquisición", incluidos los impuestos indirectos no recuperables asociados a la compra, los costes de adquisición directamente relacionados con la compra y los de puesta en funcionamiento, en su caso, o el "coste de producción" en aquellos que han sido resultado de trabajos propios.

#### Valoración posterior

Con carácter general, se valoran a su coste, más los desembolsos posteriores, menos la amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro se practican cuando el importe recuperable del activo es inferior a su valor neto de amortizaciones, lo que sucede, generalmente, por obsolescencia acelerada o disminución del rendimiento esperado inicialmente.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

#### Amortización

Los elementos que integran el inmovilizado intangible serán objeto de amortización sistemática por el método lineal en función de la vida útil estimada de cada uno de ellos. Por defecto, la base amortizable de cada elemento coincide con su valor contable, puesto que se consideran nulos los valores residuales. El proceso de amortización se inicia en el momento de su puesta en servicio, siendo los años de vida útil estimados los siguientes:

	<b>Años de vida útil</b>
Propiedad industrial	4
Otro inmovilizado intangible	4





## **7. Arrendamientos**

El grupo no dispone de bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero.

## **8. Permutas**

El grupo no suele realizar operaciones de permuta en el curso normal de sus actividades. En todo caso, cuando estas se producen, su valoración y registro contable se ajustan a lo establecido en el apartado 4.d) de la norma de reconocimiento y valoración del inmovilizado material de la IMNCL.

## **9. Activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros derivan de los instrumentos financieros, que son contratos que establecen un derecho para una de las partes (activo financiero) y una obligación (pasivo financiero) o un componente del patrimonio neto (instrumento de patrimonio) para la otra.

Su clasificación, valoración y contabilización se realiza, básicamente, según la finalidad por la que se mantienen o se han emitido.

### **a) Activos financieros**

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables para la entidad.

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en:

#### Créditos y partidas a cobrar

Incluyen:

- Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros activos financieros que generen flujos de efectivo de importe determinado y respecto de los cuales se espera recuperar todo el desembolso, excepto por motivos imputables al deterioro crediticio.

Como norma general, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, salvo que incorporen un interés contractual. La misma valoración se realiza con los de vencimiento a largo plazo cuando el efecto de actualizar los flujos no es significativo. En caso contrario, se valoran por su valor razonable y posteriormente a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo como ingresos del ejercicio.



En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valoran siempre por el importe entregado.

#### Activos financieros disponibles para la venta

Incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores. Se valoran en todo momento por su valor razonable, y los cambios que se producen en este se registran en el patrimonio neto hasta su enajenación o deterioro.

#### **Reconocimiento**

El reconocimiento contable de los activos financieros se realiza en la fecha establecida en el contrato o acuerdo, a partir de la cual la entidad adquiere el derecho.

Como norma general, los costes de las transacciones se imputan al resultado del ejercicio, excepto cuando su magnitud aconseja incorporarlos en el valor del activo financiero. Se clasifican como no corriente cuando su vencimiento es superior a un año y como corriente cuando es inferior.

#### **Deterioro**

En el caso de los créditos y otras partidas a cobrar, al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las revisiones oportunas para detectar la necesidad de practicar correcciones valorativas por deterioro de valor, en caso de evidencia objetiva de que no se cobrarán los importes contabilizados en su integridad, así como la conveniencia de revertirlas en aquellos casos en los que ya no sean procedentes. Tanto las correcciones de valor como las reversiones se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial.

El deterioro de los deudores tributarios se calcula mediante la aplicación de porcentajes de esperanza de cobro, basados en series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de forma individualizada y en cada ejercicio concreto.

Como regla general, no son objeto de deterioro los créditos a cobrar por subvenciones otorgadas por organismos públicos, así como los garantizados en los porcentajes correspondientes.

En el caso de los instrumentos de patrimonio con origen con aportaciones de fondos patrimoniales, por determinar el importe de la corrección valorativa se considera el importe recuperable, entendiendo este como el mayor importe entre su valor razonable menos los gastos de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Excepto mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las citadas correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

#### **Baja de activos financieros**



Se registra la baja de un activo financiero de una parte del mismo cuando ha expirado o se han transmitido derechos sobre los flujos de efectivo que genera y los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad de forma sustancial.

#### ***b) Pasivos financieros***

La totalidad de los pasivos financieros se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. Incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Deudas con entidades de crédito.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos.
- Otros débitos y partidas a pagar.

Como norma general, los débitos y las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo sin interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal. La misma valoración se realiza con los de vencimiento a largo plazo y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados cuando el efecto global de no actualizar los flujos no es significativo. En caso de que sea significativo, se valoran inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a pagar, sobre una tasa equivalente a la aplicable a los pagos aplazados y, posteriormente, a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo como ingresos del ejercicio.

En todo caso, las fianzas y los depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido.

#### **Reconocimiento**

El reconocimiento contable de los pasivos financieros se realiza en la fecha establecida en el contrato o acuerdo, a partir de la cual la entidad contrae la obligación. En las operaciones de tesorería formalizadas con póliza de crédito, las obligaciones se contraen con la recepción de las sucesivas disponibilidades de fondo. Se clasifican como no corriente cuando su vencimiento es superior a un año y como corriente cuando es inferior.

#### **Baja de pasivos financieros**

Como norma general, se registra la baja de un pasivo financiero o de una parte de este cuando la obligación contraída se ha cumplido o cancelado. En caso de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio que tenga lugar.



***c) Contratos de garantías financieras***

Son contratos que obligan a la entidad a hacer o recibir unos pagos específicos por el reembolso a un tercero por la pérdida incurrida cuando un deudor ("garantizado") incumple su obligación de pago derivada, generalmente, de instrumentos de deuda, tal como un aval.

**10. Coberturas contables**

Se valoran con el mismo criterio que la partida cubierta, es decir, a coste amortizado.

**11. Existencias**

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. . Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior al coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociendo un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de resultado económico patrimonial.

El coste se determina por su valor medio ponderado.

Las provisiones registradas por el deterioro de las unidades correspondientes a aparcamientos y locales comerciales, por el importe resultante de la diferencia entre el valor de coste de las construcciones y su valor de realización, si este es inferior, calculado considerando aspectos de ubicación y de estrategia comercial.

El Grupo no tiene activos considerados existencias.

**12. Activos construidos o adquiridos por otras entidades**

El Grupo no tiene activos construidos o adquiridos por otras entidades.



### **13. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda diferente del euro se registran en el momento de su reconocimiento en euros, aplicando al importe correspondiente el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

### **14. Impuesto sobre beneficios de las entidades del perímetro de consolidación**

En aplicación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre entidades, el Ayuntamiento de Barcelona y sus organismos autónomos están exentos del impuesto y los rendimientos de su capital mobiliario no están sujetos a retención.

Las entidades públicas empresariales y las entidades mercantiles que forman el grupo tributan individualmente por el impuesto sobre beneficios. El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que compran tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por diferido se registra en la cuenta de resultados económica patrimonial. A pesar de ello, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y su valor en libros. No obstante, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha de balance, y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido que se realice o el pasivo por impuesto diferido que se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se deba disponer de ganancias fiscales futuras con el fin de poder compensar las diferencias temporarias.



## **15. Ingresos y gastos**

Los ingresos y los gastos se registran por el principio de devengo y, en los casos en los que sea pertinente, por el de correlación entre ambos.

Presupuestariamente, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

### ***a) Ingresos***

#### Ingresos con contraprestaciones

Como norma general, los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la entidad, deducidas las devoluciones, las rebajas, los descuentos y el impuesto sobre el valor añadido, en su caso.

La entidad reconoce los ingresos cuando el importe se puede valorar con fiabilidad; es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad, y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades, tal como se detalla a continuación.

Los ingresos por ventas son registrados cuando la entidad ha transferido al comprador los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los bienes, con independencia de la propiedad; no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre ellos; y los gastos asociados con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos para la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación en la fecha de las cuentas anuales, o de forma lineal cuando el servicio se presta durante un periodo determinado.

Cuando no puede ser estimado de forma fiable, los ingresos son reconocidos en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideran recuperables.

#### Ingresos sin contraprestaciones

En el caso de los impuestos, se reconocerá el ingreso y el activo cuando tenga lugar el hecho imponible y se satisfagan los criterios de reconocimiento del activo.



En el caso de las multas y sanciones, se reconocen cuando surge el derecho a cobrarlas, y en concreto en relación a las multas, el derecho de cobro se reconoce en el momento que se establece la ejecutividad del acto de imposición.

#### ***b) Gastos***

Los gastos de personal y otros gastos de gestión ordinaria se reconocen en la cuenta del resultado en el momento en que devenga la obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que se deriva.

### **16. Provisiones y contingencias**

Se reconoce una provisión cuando la entidad tiene una obligación presente (legal, contractual o implícita) resultado de un suceso pasado que, probablemente, implicará la entrega de unos recursos que se pueden estimar de forma fiable.

Las provisiones se encuentran valoradas por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, actualizados a una tasa de descuento equivalente al tipo de deuda pública por un vencimiento análogo. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero a medida que se van reportando. Cuando su vencimiento es inferior o igual a un año y el efecto financiero no es significativo, no se descuentan.

Las provisiones o contingencias que provienen de reclamaciones, procedimientos, juicios o litigios en proceso, o que hayan tenido sentencia o hayan sido resueltos en el ejercicio, no se registran si su importe estimado en contra se encuentra íntegramente cubierto mediante pólizas vigentes o similares.

Al cierre del ejercicio, las provisiones son objeto de revisión y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en este momento. Cuando no son ya pertinentes o probables, se procede a su reversión con contrapartida en la correspondiente cuenta de ingreso del ejercicio.

Para la cuantificación de las provisiones, se recurre a informes internos y, si procede, de expertos externos, y a la experiencia de la entidad en sucesos similares, que permitan establecer la base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero.



## **17. Transferencias y subvenciones**

### **Transferencias y subvenciones recibidas**

Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que cumplan las condiciones para considerarse no reintegrable, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención y se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición del inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca la venta, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en el que se devengan los correspondientes gastos.

### **Transferencias y subvenciones otorgadas**

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en el que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. En caso de que al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

## **18. Actividades conjuntas**

El grupo no ha realizado ninguna actividad conjunta en el ejercicio

## **19. Activos en estado de venta**

El grupo no tiene activos en estado de venta.





## 20. Operaciones interrumpidas

El Grupo no tiene operaciones interrumpidas en el ejercicio 2021.

### Nota 6 – Ajustes y eliminaciones

Los ajustes y eliminaciones reconocidos entre las diferentes entidades del grupo se informan a continuación por grupos de entidades:

Grupo de entidades	Epígrafe	Importe
<b>Ayuntamiento de Barcelona</b>		<b>3.390.480.331,64</b>
	Deudores y otras cuentas a cobrar	64.184.201,45
	Participaciones puestas en equivalencia	486.425.166,15
	IF a l/p en entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Otras inversiones	257.140.937,50
	Acreeedores y otras cuentas a pagar	216.503.257,95
	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	168.122.454,36
	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	36.626,27
	Reserva de consolidación	777.153.474,23
	Patrimonio aportado	265.994.845,81
	Reservas	324.151.692,74
	Resultados de ejercicios anteriores	-30.224.014,43
	Otros gastos de gestión ordinaria	18.148.125,22
	Transferencias corrientes	817.480.338,41
	Transferencias de capital	33.028.576,04
	Otros ingresos de gestión ordinaria	998.639,88
	Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	58.936,24
	Transferencias corrientes	796.320,50
	Ventas netas y prestaciones de servicio	2.534.031,85
	Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia	-12.053.278,54
<b>Entidades Públicas Empresariales</b>		<b>371.403.130,90</b>
	Deudores y otras cuentas a cobrar	121.129.101,89
	Inversiones financieras a c/p	17.624.190,73
	Inversiones financieras a l/p	4.408,75
	Ajustes por periodificaciones a corto plazo	14.805.703,90
	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	11.767.888,71
	Acreeedores y otras cuentas a pagar	748.767,31
	Otros gastos de gestión ordinaria	2.818.344,82
	Otros ingresos de gestión ordinaria	3.976.811,76
	Transferencias corrientes	188.982.888,61
	Transferencias de capital	9.028.603,66
	Prestación de servicios	516.420,76
<b>Organismos Autónomos</b>		<b>595.172.707,06</b>
	Deudores y otras cuentas a cobrar	101.621.448,49
	Inversiones financieras a c/p en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	3.270.525,13
	Inversiones financieras a corto plazo con entidades del grupo	39.953,62
	Ajustes por periodificaciones a corto plazo	46.425,54
	Acreeedores y otras cuentas a pagar	3.860.667,10
	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	77.486,18
	Otros gastos de gestión ordinaria	5.018.532,00
	Otros ingresos de gestión ordinaria	209.908,14
	Transferencias corrientes	479.362.505,41



Transferencias de capital	190,24
Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	200.699,61
Ventas netas y prestaciones de servicios	1.464.365,60
<b>Sociedades Mercantiles Municipales</b>	<b>405.254.693,91</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	139.545.415,22
Inversiones financieras a l/p	32.217,52
Inversiones financieras a c/p	428.629,86
Ajustes por periodificaciones a corto plazo	1.130.303,33
Acreeedores y otras cuentas a pagar	53.125.447,70
Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	5.854.128,60
Otros ingresos de gestión ordinaria	9.091.024,70
Transferencias corrientes	149.464.714,38
Transferencias de capital	3.231.576,49
Ventas netas y prestación de servicios	30.692.356,69
<b>Total Eliminaciones</b>	<b>4.762.310.863,51</b>

Grupo de entidades	Epígrafe	Suma de Debe	Suma de Haber
<b>Ayuntamiento de Barcelona</b>		<b>7.684.430,54</b>	<b>7.684.430,54</b>
	Deudores y otras cuentas a cobrar	5.413.272,48	182.096,98
	Reserva de consolidación	1.467.415,39	6.067.659,97
	Acreeedores y otras cuentas a pagar	0,00	0,00
	Transferencias corrientes	0,00	1.434.673,59
	Transferencias de capital	0,00	0,00
	Prestación de servicios	166.356,31	0,00
	Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00
	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	637.386,36	0,00
	Ventas	0,00	0,00
<b>Entidades públicas empresariales</b>		<b>244.944.373,11</b>	<b>245.142.045,90</b>
	Amortización acumulada y provisiones	9.329.687,28	0,00
	Deudores y otras cuentas a cobrar	325.833,84	0,00
	I.M. Infraestructuras y bienes del patrimonio histórico	0,00	5.125.713,35
	I.M. Terrenos	0,00	86.190.145,75
	Imputación de subvenciones por inmovilizado no financiero	481.103,27	0,00
	Pasivos por impuesto diferido	162.768,02	0,00
	Patrimonio aportado	0,00	73.979.258,65
	Reserva de consolidación	5.162.511,09	79.605.942,61
	Subvenciones de capital	223.678.611,52	0,00
	Acreeedores y otras cuentas a pagar	2.421,41	36.797,74
	Otros gastos de gestión ordinaria	38.378,28	204.187,80
	Ajustes por periodificación a corto plazo	5.506.301,01	0,00
	Otros ingresos de gestión ordinaria	52.725,73	0,00
	Transferencias corrientes	44.741,31	0,00
	Prestación de servicios	159.290,35	0,00
<b>Organismos Autónomos</b>		<b>5.769.043,81</b>	<b>6.243.358,88</b>
	Deudores y otras cuentas a cobrar	2.481.442,62	0,00
	Imputación de subvenciones por inmovilizado no financiero	164.550,48	0,00
	Reserva de consolidación	8.095,89	5.681.357,54
	Subvenciones de capital	1.236.311,09	0,00
	Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00
	Acreeedores y otras cuentas a pagar	0,00	28.474,48
	Otros gastos de gestión ordinaria	53.030,53	525.430,97
	Transferencias corrientes	1.622.009,03	1.791,92
	Otros ingresos de gestión ordinaria	203.604,17	6.303,97
<b>Entidades Mercantiles Municipales</b>		<b>73.750.773,03</b>	<b>73.078.785,17</b>
	Activos por impuesto diferido	90.604,81	0,00
	Amortización acumulada y provisiones	3.365.664,60	0,00



Deudores y otras cuentas a cobrar	52.782.185,75	3.388.699,68
I. M. Construcciones	0,00	6.010.121,04
Imputación de subvenciones por inmovilizado no financiero	2.408.277,12	0,00
Acreedores y otras cuentas a pagar	500.317,75	50.954.785,79
Reserva de consolidación	6.710.596,37	11.453.291,78
Pasivo por impuesto diferido	16.193,87	0,00
Subvenciones de capital	7.036.087,92	0,00
Otros gastos de gestión ordinaria	161.478,97	1.197.641,55
Transferencias corrientes	675.506,78	6.300,00
Transferencias de capital	0,00	46.706,72
Otros ingresos de gestión ordinaria	10.408,85	0,00
Prestación de servicios	-6.549,76	13.958,04
Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a c/p	0,00	7.280,57
<b>Total ajustes</b>	<b>332.148.620,49</b>	<b>332.148.620,49</b>



**Nota 7 - Combinaciones de negocios i operaciones de reestructuración empresarial**

El grupo no ha realizado combinaciones de negocio ni operaciones de reestructuración empresarial en el ejercicio 2021.

**Nota 8 – Fondo de comercio de consolidación**

El movimiento del fondo de comercio de consolidación proviene del grupo Barcelona de Servicios Municipales, SA respecto de su filial PATSA y es el siguiente:

<b>1 de enero de 2021</b>	<b>732.328,00</b>
<b>31 de diciembre de 2021</b>	
Coste	1.464.658,00
Amortización acumulada	(878.796,00)
<b>Valor neto contable</b>	<b>585.862,00</b>

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE's) del Grupo de acuerdo con el segmento del negocio.

A continuación se presenta un resumen a nivel de UGE's de la asignación del fondo de comercio:

	<b>2021</b>
Parque de Atracciones Tibidabo, SA	585.862,00
<b>Total</b>	<b>585.862,00</b>

De acuerdo con lo indicado en la nota 5.1 de las normas de valoración y en base a al análisis de los Administradores y los planes futuros de negocio no se ha considerado necesario deteriorar los fondos de comercio explícitos de la entidad dependiente Parque de Atracciones Tibidabo, SA.

**Nota 9 – Diferencia negativa de consolidación**

No existe diferencia negativa de consolidación.



**Nota 10 – Socios externos**

El saldo de este capítulo corresponde a la parte de patrimonio y resultados del ejercicio de las entidades dependientes comprendidas en la consolidación correspondiente a accionistas o socios externos en el grupo consolidado. Concretamente, proviene del grupo Barcelona de Servicios Municipales, SA, cuyo detalle es el siguiente:

Entidad	Capital Social	Prima de Emisión y Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenc., donac. y legados	TOTAL
Grupo Tratamiento y Selección de Residuos	5.973.014	25.819.010	361.253	0	32.153.277
Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA	6.995.989	41.916.088	5.702.357	111.108	54.444.765
	<b>12.969.003</b>	<b>67.735.098</b>	<b>6.063.610</b>	<b>111.108</b>	<b>86.598.042</b>

**Nota 11 - Modificaciones en el porcentaje de participación en entidades del grupo**

En el ejercicio 2021 se han producido las siguientes modificaciones en el porcentaje de participación de las siguientes entidades del grupo:

La Junta General de la Sociedad Firma 2000, SA, acordó, durante el ejercicio 2021, aumentar su capital social, pasando la participación del Ayuntamiento de Barcelona del 23,97% al 24,05%.

Firma 2000, SA, es una sociedad asociada que se incorpora al consolidado por el método de puesta en equivalencia

**Nota 12 - Partidas correspondientes a entidades multigrado**

Todas las entidades multigradas del apartado 2.1.a) se han consolidado por puesta en equivalencia, ver nota 13.

**Nota 13 - Participaciones en entidades puesta en equivalencia**

1 de enero de 2021	1.069.116.926,05
Resultado positivo en la cuentas de resultados	11.668.478,54
Incremento/Decremento participaciones financieras	-34.642.942,04
<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>1.046.142.462,55</b>

En los movimientos del ejercicio de las participaciones por puesta en equivalencia se incluye:



1. Resultados negativos en la cuenta de resultado correspondiente a la parte proporcional del resultado del ejercicio de las diferentes entidades integradas por puesta en equivalencia (ver siguiente cuadro).
2. Decremento de las participaciones financieras para la integración en la consolidación de las entidades multigrado.

**Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021**

El importe de los activos, pasivos, ingresos ordinarios, resultado del ejercicio y resultado por puesta en equivalencia, según cuentas anuales individuales del ejercicio 2021 de las entidades que consolidan por puesta en equivalencia es el siguiente:

Entidad	Activos	Pasivos	Ingresos Ordinarios	Resultado del ejercicio	Resultado PE
Consorcio del Besòs	27.514.578,93	22.091.216,03	2.408.334,84	-65.994,37	-13.198,87
Consorcio Merca de les Flor	10.360.818,28	2.262.746,22	5.143.585,90	504.182,29	288.089,76
Consorcio del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona	5.229.165,29	2.512.970,58	9.111.934,23	270.689,04	147.633,80
Agencia de Ecología Urbana de Barcelona	909.110,89	922,47	1.069.738,63	232.796,33	76.822,79
Consorcio del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA)	39.870.497,32	5.332.089,56	13.468.509,49	310.458,50	129.368,06
Consorcio de l'Auditori i l'Orquestra	43.797.967,45	6.399.152,85	19.962.032,51	0,00	0,00
Consorcio de Bibliotecas de Barcelona	9.116.637,13	4.038.602,84	22.779.604,05	-47.417,74	-26.672,48
Consorcio del Campus Interuniversitari Diagonal-Besòs	67.546.099,04	8.954.804,34	271.646,54	55.511,11	16.653,33
Consorcio Localret	3.223.754,14	357.063,31	1.806.441,06	147.540,92	1.475,41
Agencia Local de Energía de Barcelona	1.509.856,58	163.426,14	754.310,12	-210.738,43	-112.386,80
Consorcio del Gran Teatre del Liceu	87.392.586,73	21.715.607,64	4.121.768,03	227.247,12	63.106,53
Consorcio del Pla de Rehabilitació i Equipament de Teatres de Barcelona	689.744,67	689.744,67	544.540,37	0,00	0,00
Consorcio Institut Ramon Llull	9.594.497,07	7.261.514,40	7.706.262,62	-122.538,78	-18.380,82
Consorcio Mar Parc de Salut de Barcelona (abans IMAS)	317.480.725,45	142.490.008,44	394.670.029,40	14.760.847,33	5.904.338,93
Agencia de Salut Pública de Barcelona	14.836.111,04	7.374.518,26	32.793.378,40	1.426.548,64	855.929,18
Consorcio de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona	91.750.965,15	2.769.866,15	7.672.097,38	-716.076,83	-204.583,15
Consorcio del Palau de la Música Catalana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAAC)	250.877.138,80	5.488.093,66	22.799.620,03	-103.965,33	-17.320,62
Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, Casa Caritat (CCCB)	32.255.458,52	1.580.349,62	10.366.121,66	679.276,88	181.095,22
Consorcio Hospitalario de Cataluña (Consorci de Salut i Social de Catalunya)	1.485.242,00	1.205.235,21	1.008.728,05	14.896,02	148,96
Consorcio de la Zona Franca de Barcelona	577.733.000,00	86.179.000,00	88.926.000,00	35.939.000,00	11.500.480,00
Autoridad del Transporte Metropolitano	1.665.549.817,50	851.412.581,66	1.503.481.825,51	-2.168.640,16	-477.100,84
Consorcio Besòs Tordera	47.513.637,22	17.405.629,08	34.752.353,71	-2.212.959,67	-199.166,37
Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Bcn - Centre Ernest Lluch	1.026.830,13	14.287,88	254.053,00	54.691,89	13.672,97
Consorcio del Parc Natural de la Serra de Collserola	22.487.799,77	858.884,07	6.282.630,61	-347.797,59	-24.832,75
Consorcio del Parc de Recerca Biomédica de Barcelona	107.241.397,01	34.566.840,12	12.884.503,41	1.318.106,85	395.432,06
Consorcio Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona	1.429.606,54	969.612,84	3.847.268,33	27.655,01	6.382,78
Instituto Europeo del Mediterráneo	5.786.869,93	5.141.595,08	2.224.197,10	0,00	0,00
Consorcio Diplocat - Patronato Cataluña-Mundo	1.417.993,95	1.064.981,55	1.139.744,00	-54.994,40	-1.649,83
Fira Internacional de Barcelona (cuentas anuales consolidadas)	87.481.841,00	78.052.313,00	92.302.188,00	534.239,00	176.160,27
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA	340.366.370,82	384.177.434,86	29.742.354,01	0,00	0,00
Barcelona Emprèn CR, SA	1.538.349,00	6.801,00	0,00	-44.104,00	-10.611,42
Fira 2000, SA	686.234.328,27	443.396.043,00	2.979.247,00	-27.459.084,00	-6.603.909,70
Barcelona Regional, SA	4.536.703,00	2.005.190,00	8.164.096,00	28.189,00	12.448,26
Habitatge Metropolità Barcelona, SA	27.060.062,68	3.115.814,36	0,00	-18.139,00	-4.534,75
Barcelona de Aparcamientos Municipales SA	396.752.000,00	125.194.000,00	29.567.000,00	-962.000,00	-384.800,00
<b>TOTAL</b>					<b>11.668.478,54</b>



**Nota 14 - Inmovilizado material y Patrimonio Público del Suelo**

**Inmovilizado material**

Partida	Saldo a 01/01/2021	(+) Entradas	(-) Salidas	(+/-) Traspasos	(-) Dotación por amortizaciones	Saldo a 31.12.21
<b>1. Terrenos</b>	<b>2.978.978.507,12</b>	<b>31.665.602,15</b>	<b>-31.569.537,91</b>	<b>-9.561.269,11</b>	<b>-1.155.922,92</b>	<b>2.968.357.379,33</b>
• Coste	2.988.416.992,60	31.665.602,15	-31.659.910,91	-9.493.559,37	0,00	2.978.929.124,47
• Amortización acumulada	-9.336.278,89	0,00	90.373,00	-67.709,74	-1.155.922,92	-10.469.538,55
• Correcciones del valor	-102.206,59	0,00	0,00	0,00	0,00	-102.206,59
<b>2. Construcciones</b>	<b>3.718.185.896,65</b>	<b>100.192.707,80</b>	<b>-7.637.562,04</b>	<b>48.540.724,07</b>	<b>-96.682.023,24</b>	<b>3.762.599.743,24</b>
• Coste	5.104.190.295,99	100.192.707,80	-7.637.562,04	540.190,08	0,00	5.197.285.631,83
• Amortización acumulada	-1.386.004.399,34	0,00	0,00	48.000.533,99	-96.682.023,24	-1.434.685.888,59
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3. Infraestructuras</b>	<b>4.126.658.916,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>158.370.726,20</b>	<b>-111.109.250,11</b>	<b>4.173.920.392,69</b>
• Coste	5.286.094.633,02	0,00	0,00	158.370.726,20	0,00	5.444.465.359,22
• Amortización acumulada	-1.159.435.716,42	0,00	0,00	0,00	-111.109.250,11	-1.270.544.966,53
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4. Bienes del patrimonio histórico</b>	<b>8.128.854,11</b>	<b>160.419,77</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.289.273,88</b>
• Coste	120.690.364,87	160.419,77	0,00	112.439.182,42	0,00	120.850.784,64
• Amortización acumulada	-112.561.510,76	0,00	0,00	-112.439.182,42	0,00	-112.561.510,76
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5. Otro inmovilizado material</b>	<b>208.163.853,92</b>	<b>17.314.144,65</b>	<b>-176.495,03</b>	<b>55.425.458,44</b>	<b>-39.037.482,46</b>	<b>241.689.479,52</b>
• Coste	938.978.528,03	17.324.158,93	-13.955.446,01	55.414.570,88	0,00	997.761.811,83
• Amortización acumulada	-730.345.423,29	0,00	13.778.950,98	10.887,56	-39.037.482,46	-755.593.067,21
• Correcciones del valor	-469.250,82	-10.014,28	0,00	0,00	0,00	-479.265,10
<b>6. Inmovilizado en curso y anticipos</b>	<b>1.140.705.958,68</b>	<b>460.721.533,03</b>	<b>-14.056.165,70</b>	<b>-348.377.920,20</b>	<b>0,00</b>	<b>1.238.993.405,81</b>
• Coste	1.140.313.494,18	460.721.533,03	-14.056.165,70	-348.377.920,20	0,00	1.238.600.941,31
• Amortización acumulada	392.464,50	0,00	0,00	0,00	0,00	392.464,50
<b>TOTAL</b>	<b>12.180.821.987,08</b>	<b>610.054.407,40</b>	<b>-53.439.760,68</b>	<b>-95.602.280,60</b>	<b>-247.984.678,73</b>	<b>12.393.849.674,47</b>

Las inversiones más relevantes del ejercicio corresponden a:

	Importe
Inversiones directas del Ayuntamiento	96.260.502,36
Entrega de fondos a entes descentralizados, para inversiones	286.024.440,42
Entrega de fondos a terceros, para inversiones	0,00
Por cesiones gratuitas de bienes	717.500,00
Inversiones financiadas por terceros	7.260.568,02
Otras inversiones ejecutadas por entidades dependientes	219.791.396,60
<b>TOTAL</b>	<b>610.054.407,40</b>

Los principales componentes del epígrafe “Otras inversiones ejecutadas por entidades dependientes” corresponden a:





- La construcción de viviendas por parte del Patronato Municipal de la Vivienda. Las altas en promociones en curso de construcción del ejercicio 2021 correspondiente a terrenos recibidos gratuitamente del Ayuntamiento de Barcelona, a inversiones en promociones en curso de construcción y al traspaso de las promociones acabadas de alquiler.
- En Barcelona de Servicios Municipales SA, ampliación y renovación de las instalaciones del parque zoológico, modernización y mejora de las instalaciones que gestionan por las actividades de Cultura y Ocio (Anilla, Fórum, Parque Güell y Puerto Olímpico, otras instalaciones de estructura).
- En Mercados de Abastecimientos de Barcelona SA, principalmente para las inversiones en el Mercado Central de Frutas y Verduras, en los Pabellones y en el Mercado Central del Pescado, entre otros y especialmente durante este ejercicio en 22AL
- En Cementerios de Barcelona SA, principalmente para la rehabilitación y mejora del recinto de los diferentes cementerios por valor de 281 miles de euros y alta retrocesiones sepulturas de los diferentes cementerios por valor de 524 miles de euros.
- En Parque de Atracciones Tibidabo, destaca el proyecto de renovación del Funicular del Tibidabo (inaugurado el mes de junio) y que ha comportado una alta de más de 4,2 millones de euros.
- En Tratamiento y Selección de Residuos SA, la rehabilitación de la Planta Valorización Energética de Sant Adrià del Besós, iniciada el 2020.

Al cierre del ejercicio el coste de adquisición de los bienes que se encuentran totalmente amortizados y que siguen en uso asciende a 670.106.161,97 euros.

Es política del Grupo contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado.

#### **Otras circunstancias de carácter sustantivo**

A fecha de cierre del ejercicio 2021, 73 operaciones de adquisición de solares, locales y viviendas por un importe total de 55 millones de euros se encuentran pendientes de perfeccionar su transmisión jurídica. Los activos que fueron incorporados al balance del Ayuntamiento ya se dictaron los correspondientes actos que determinan el reconocimiento del gasto.

La mayoría de las operaciones corresponden a la compra de locales y fincas mediante concurso de concurrencia pública. En 55 inmuebles la aprobación del concurso se produjo en diciembre y, tal como se ha expresado en el párrafo anterior, la transmisión jurídica de la propiedad se realizará a lo largo del ejercicio 2022.



**Patrimonio Público del Suelo**

Partida	Saldo a 31.12.2020	(+) Entradas	(-) Salidas	(+/-) Trasposos	(-) Dotación por amortizaciones	Saldo a 31.12.2021
<b>1. Terrenos</b>	<b>250.325.151,96</b>	<b>30.498.267,66</b>	<b>-868.095,00</b>	<b>577.380,76</b>	<b>0,00</b>	<b>280.532.705,38</b>
• Coste	250.325.151,96	30.498.267,66	-868.095,00	577.380,76	0,00	280.532.705,38
• Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2. Construcciones</b>	<b>146.374.516,87</b>	<b>10.956.410,83</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.283.481,95</b>	<b>-1.759.109,95</b>	<b>154.288.335,80</b>
• Coste	171.533.823,42	10.956.410,83	0,00	0,00	0,00	182.490.234,25
• Amortización acumulada	-25.159.306,55	0,00	0,00	-1.283.481,95	-1.759.109,95	-28.201.898,45
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3. En construcción y anticipos</b>	<b>13.498.202,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.498.202,00</b>
• Coste	13.498.202,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.498.202,00
• Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4. Otro patrimonio público del suelo</b>	<b>245.812.915,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>245.812.915,99</b>
• Coste	245.812.915,99	0,00	0,00	0,00	0,00	245.812.915,99
• Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>656.010.786,82</b>	<b>41.454.678,49</b>	<b>-868.095,00</b>	<b>-706.101,19</b>	<b>-1.759.109,95</b>	<b>694.132.159,17</b>

Las inversiones más relevantes del ejercicio corresponden a:

	Importe
Inversiones directas del Ayuntamiento	37.317.523,49
Por cesiones gratuitas de bienes	3.269.060,00
Cesión de suelo, indemnizaciones	868.095,00
<b>TOTAL</b>	<b>41.454.678,49</b>



**Nota 15 - Inversiones inmobiliarias**

Recoge aquellos inmuebles por los que se obtienen rentas significativas como son el Centro de Convenciones, el Auditorio del edificio Fórum, el Port del Fórum, así como el inmueble destinado a Ecopark – solar.

	A 31.12.2020	(+) Entradas	(-) Salidas	(+/-) Traspasos	(-) Dotación por amortizaciones	Saldo a 31.12.2021
<b>1. Terrenos</b>	<b>43.641.774,71</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.438.673,22</b>	<b>0</b>	<b>45.080.447,93</b>
• Coste	43.641.774,71	0	0	1.438.673,22	0	45.080.447,93
• Amortización acumulada	0	0	0	0	0	0
• Correcciones del valor	0	0	0	0	0	0
<b>2. Construcciones</b>	<b>190.915.437,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>63.237.003,90</b>	<b>-4.538.446,78</b>	<b>249.613.994,59</b>
• Coste	245.459.459,58	0,00	0	111.033.613,54	0	356.493.073,12
• Amortización acumulada	-54.225.504,25	0	0	-47.796.609,64	-4.538.446,78	-106.560.560,67
• Correcciones del valor	-318.517,86	0,00	0	0	0	-318.517,86
<b>3. Infraestructuras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.444,07</b>	<b>-8.444,07</b>
• Coste	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00
• Amortización acumulada	0,00	0	0	0,00	-8.444,07	-8.444,07
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0	0	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>234.557.212,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>64.675.677,12</b>	<b>-4.546.890,85</b>	<b>294.685.998,45</b>

**Nota 16 - Inmovilizado intangible**

El movimiento registrado en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Partida	Saldo a 31.12.2020	(+) Entradas	(-) Salidas	(+/-) Traspasos	(-) Dotación por amortizaciones	Saldo a 31.12.2021
<b>1.Fondo de comercio de consolidación</b>	<b>732.328,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-146.466,00</b>	<b>585.862,00</b>
• Coste	1.464.658,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.464.658,00
• Amortización acumulada	-732.330,00	0,00	0,00	0,00	-146.466,00	-878.796,00
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.1. Inversiones en I+D</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
• Coste	1.095.473,85	0,00	0,00	0,00	0,00	1.095.473,85
• Amortización acumulada	-1.095.473,85	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.095.473,85
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.2. Propiedad industrial e intelectual</b>	<b>48.329,86</b>	<b>734,74</b>	<b>-14,62</b>	<b>0,00</b>	<b>-20.189,30</b>	<b>28.860,68</b>
• Coste	551.743,40	734,74	-31.225,36	0,00	0,00	521.252,78
• Amortización acumulada	-503.413,54	0,00	31.210,74	0,00	-20.189,30	-492.392,10
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.3. Aplicaciones informáticas</b>	<b>12.291.496,14</b>	<b>5.195.874,18</b>	<b>0,00</b>	<b>122.795,76</b>	<b>-4.517.250,22</b>	<b>13.092.915,86</b>
• Coste	43.028.569,36	5.203.597,66	-529.921,65	122.795,76	0,00	47.825.041,13
• Amortización acumulada	-30.516.489,55	0,00	529.921,65	0,00	-4.517.250,22	-34.503.818,12
• Correcciones del valor	-220.583,67	-7.723,48	0,00	0,00	0,00	-228.307,15
<b>2.4. Inversiones sobre activos arrendados o cedidos</b>	<b>49.465,90</b>	<b>23.579,17</b>	<b>-15.087,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.957,65</b>



• Coste	126.717,58	23.579,17	0,00	0,00	0,00	150.296,75
• Amortización acumulada	-77.251,68	0,00	-15.087,42	0,00	0,00	-92.339,10
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.5.Otro inmovilizado intangible</b>	<b>597.640,85</b>	<b>27.488,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-43.502,51</b>	<b>581.626,34</b>
• Coste	46.761.360,08	27.488,00	0,00	0,00	0,00	46.699.270,00
• Amortización acumulada	-46.074.141,15	0,00	0,00	0,00	-43.502,51	-46.117.643,66
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.719.260,75</b>	<b>5.247.676,09</b>	<b>-15.102,04</b>	<b>122.795,76</b>	<b>-4.727.408,03</b>	<b>14.347.222,53</b>

El detalle del epígrafe de “otro inmovilizado intangible” es como sigue:

	<b>Importe</b>
Desarrollo de internet	1.620.800,60
Reingeniería en servicios municipales	41.925.824,71
Otros	3.152.644,70
Amortización acumulada	-46.117.643,67
<b>TOTAL</b>	<b>581.626,34</b>

Al cierre del ejercicio, el coste de adquisición de los bienes del inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados y que siguen en uso asciende 73.206.807,38 euros.

**Nota 17 – Activos financieros**

Los activos financieros figuran en el siguiente cuadro:

Clases	Activos financieros a largo plazo						Activos financieros a corto plazo						Total	
	Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones		Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Créditos y partidas a cobrar	0,00	0,00	1.718.616,00	2.032.755,00	164.949.168,26	161.021.095,15	0,00	0,00	90.533,46	290.551,09	34.091.867,89	33.646.514,09	200.850.185,61	196.990.915,33
Activos financieros disponibles para la venta	34.899.821,91	41.861.031,31	0,00	0,00	0,00	0,00	26.941.286,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.899.821,91	68.802.317,31
<b>Total</b>	<b>34.899.821,91</b>	<b>41.861.031,31</b>	<b>1.718.616,00</b>	<b>2.032.755,00</b>	<b>164.949.168,26</b>	<b>161.021.095,15</b>	<b>26.941.286,00</b>	<b>0,00</b>	<b>90.533,46</b>	<b>290.551,09</b>	<b>34.091.867,89</b>	<b>33.646.514,09</b>	<b>235.750.007,52</b>	<b>265.793.232,64</b>

Los saldos de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual y las inversiones financieras en empresas del grupo, multigrupo y asociadas no se encuentran incluidos en la tabla anterior.

Movimientos Cuentas Correctoras		Saldo inicial	Disminuciones de valor por deterioro crediticio del ejercicio	Disminuciones de valor por deterioro crediticio del ejercicio	Saldo final
<b>Clases de activos financieros</b>					
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		<b>84.381.764</b>	<b>17.755.092</b>	<b>2.027.580</b>	<b>100.109.276</b>
Inversiones en patrimonio		84.335.822	17.798.002	2.027.580	100.106.243
Otras inversiones		45.942	-42.910	0,00	3.032



**Activos financieros disponibles para la venta:**

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen títulos sin cotización oficial correspondientes a las siguientes empresas:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	
	<b>% Participación</b>	<b>Valor Contable</b>
Ecoenergies Barcelona Sud, Zona Franca i Gran Via de l'Hospitalet, SA	17,55%	1.387.050,00
GL Events CCIB, SL	12,00%	240.600,00
Gestora de Runes de la Construcció, SA	8,21%	135.185,00
Ecoparc de Barcelona, SA	3,05%	382.720,00
Ecoparc del Besòs, SA	2,93%	385.500,00
Ecoparc del Mediterrani, SA	11,73%	960.000,00
Districlima, SA	11,73%	4.019.576,00
Port Fòrum Sant Adrià, SL	5,00%	12.822,99
Nauta Tech Invest III, SCR	4,78%	1.298.423,30
Aportaciones banca ética	-	599,02
Acciones otras empresas	-	2.874.957,00
Depósito en gestión de cartera BSM	-	34.899.821,91
		<b>68.802.317,31</b>



Nota 18 – Pasivos financieros

Clases	Largo plazo						Corto plazo						Total	
	Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Otras deudas		Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Otras deudas			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Deudas a coste amortizado	95.000.000,00	95.000.000,00	872.944.708,51	776.934.916,60	191.346.552,77	194.105.636,81	902.378,64	902.378,64	94.795.232,89	101.910.056,18	229.259.830,62	178.134.886,41	1.484.248.703,43	1.346.987.874,64
<b>Total</b>	<b>95.000.000,00</b>	<b>95.000.000,00</b>	<b>872.944.708,51</b>	<b>776.934.916,60</b>	<b>191.346.552,77</b>	<b>194.105.636,81</b>	<b>902.378,64</b>	<b>902.378,64</b>	<b>94.795.232,89</b>	<b>101.910.056,18</b>	<b>229.259.830,62</b>	<b>178.134.886,41</b>	<b>1.484.248.703,43</b>	<b>1.346.987.874,64</b>

**Deudas con entidades de crédito**

Las deudas con entidades de crédito corresponden principalmente al Ayuntamiento y al Instituto Municipal de la Vivienda.

a) Detalle de las deudas mantenidas por el Ayuntamiento valoradas a coste amortizado:

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA A 31/12/2019		CREACIONES			INTERESES MERITADOS SEGÚN T.I.E.		DISMINUCIONES		DEUDA A 31/12/2021	
	COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)	INTERESES CANCELADOS (7)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12)=(1)+(3)-(4)+(6)+(8)-(10)	INTERESES EXPLÍCITOS (13)=(2)+(5)-(7)+(9)
Préstamo 90 M € (vt. 15/09/23)	22.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000.000,00	0,00	13.000.000,00	0,00
Préstamo 50 M € Tramo 30 M € (vt. 15/12/21)	30.000.000,00	33.373,33	0,00	0,00	717.526,67	0,00	750.900,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo 50 M € Tramo 20 M € (vt. 15/12/22)	20.000.000,00	11.004,44	0,00	0,00	247.600,00	0,00	247.600,00	0,00	0,00	20.000.000,00	11.004,44
Préstamo 240 M € (vt. 19/03/22)	48.000.000,00	7.956,00	0,00	0,00	134.347,99	0,00	138.741,99	24.000.000,00	0,00	24.000.000,00	3.562,00
Préstamo 50 M € (vt. 20/12/32)	40.000.000,01	36.776,67	0,00	0,00	1.200.535,27	0,00	1.303.900,00	3.333.333,33	0,00	36.666.666,68	33.711,94
Préstamo 200 M € Tramo 160 M € (vt. 21/12/30)	160.000.000,00	65.244,44	0,00	0,00	2.342.275,56	0,00	2.348.800,00	16.000.000,00	0,00	144.000.000,00	58.720,00
Préstamo 200 M € Tramo 40 M € (vt. 15/12/32)	40.000.000,00	22.186,67	0,00	0,00	499.200,00	0,00	499.200,00	0,00	0,00	40.000.000,00	22.186,67
Préstamo 73,5 M € (vt. 31/12/26)	73.500.000,00	1.024,92	0,00	0,00	372.520,46	0,00	372.587,84	0,00	0,00	73.500.000,00	957,54
Préstamo 70 M € (vt.31/12/29)	70.000.000,00	976,11	0,00	0,00	354.781,39	0,00	354.845,56	0,00	0,00	70.000.000,00	911,94
Préstamo 10 M € (vt. 19/12/26)	7.500.000,00	227,05	0,00	0,00	6.165,76	0,00	6.375,00	1.250.000,00	0,00	6.250.000,00	17,81
Préstamo 2,5 M € (vt.22/12/26)	1.875.000,00	123,28	0,00	0,00	4.506,21	0,00	4.546,68	312.500,00	0,00	1.562.500,00	82,81
Préstamo 15 M € (vt.18/12/2027)	11.666.666,68	3.286,11	0,00	0,00	87.280,56	0,00	87.750,00	1.666.666,66	0,00	10.000.000,02	2.816,67
Préstamo 28,625 M € (vt. 18/12/27)	22.263.888,88	451,46	0,00	0,00	155.835,08	0,00	155.899,57	3.180.555,56	0,00	19.083.333,32	386,97
Préstamo 7,5 M € (vt. 20/12/32)	6.923.076,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	576.923,04	0,00	6.346.153,88	0,00
Schuldschein 60 M € (vt. 21/09/29)	60.000.000,00	880.273,98	0,00	0,00	3.150.000,00	0,00	3.150.000,00	0,00	0,00	60.000.000,00	880.273,98
Emisión de Bonos - Bono Sostenible 35 M € (vt.20/12/27)	35.000.000,00	22.104,66	0,00	0,00	672.350,00	0,00	672.350,00	0,00	0,00	35.000.000,00	22.104,66
Préstamo 100 M € Tramo 50 M € (vt. 12/12/33)	50.000.000,00	30.875,00	0,00	0,00	582.625,00	0,00	585.000,00	3846.153,85	0,00	46.153.846,15	28.500,00
Préstamo 100 M € Tramo 50 M € (vt. 29/06/35)	50.000.000,00	805,56	0,00	0,00	145.000,00	0,00	145.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	805,56
Préstamo 95 M Tramo 45 M € (vt. 29/10/40)	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00	0,00
Préstamo 6 M (vt.15/12/28)	6.000.000,00	382,50	0,00	0,00	7.879,58	0,00	8.100,00	0,00	0,00	6.000.000,00	162,08
Préstamo 35 M (vt.17/12/30)	35.000.000,00	0,00	35.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000.000,00	0,00
Préstamo 25 M € (vt. 17/12/28)	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0,00	13.194,44	0,00	12.798,61	0,00	0,00	25.000.000,00	395,83
Préstamo 95 M € tramo 50 M € (vt. 19/12/31)	799.728.632,53	1.117.072,18	110.000.000,00	0,00	10.699.521,19	0,00	10.744.095,25	93.166.132,48	0,00	816.562.500,05	1.072.498,12
<b>TOTAL</b>											





El Ayuntamiento de Barcelona mantiene vigentes coberturas contables por importe total de 60.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2021. Todas las coberturas contables corresponden a permutas financieras de tipo de interés contratadas para compensar las variaciones en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas dados los riesgos de tipo de interés a los que están efectivamente expuestos. La naturaleza de las partidas cubiertas corresponde a préstamos con entidades de crédito o colocaciones privadas.

Dado que se cumplen los requisitos definidos por la ICAL, los instrumentos de cobertura de tipo de interés que el Ayuntamiento de Barcelona mantiene vigentes a 31 de diciembre de 2021 se valoran con el mismo criterio que la partida cubierta y que es el de valor a coste amortizado.

El Ayuntamiento no mantiene en balance pasivos financieros a valor razonable, ni durante el ejercicio ha registrado operaciones que hayan de registrarse a valor razonable

b) Detalle de las deudas mantenidas por el Instituto Municipal de la Vivienda

Débitos y partidas a pagar	Deudas con entidades de crédito		Total
	Largo plazo	Corto plazo	
Préstamos con entidades de crédito (HPO)	160.195.659,89	7.604.913,83	167.800.573,72
Préstamos con el Instituto Catalán del Suelo (HPP)	5.176.756,66	924.316,33	6.101.072,99
<b>TOTAL</b>	<b>165.372.416,55</b>	<b>8.529.230,16</b>	<b>173.901.646,71</b>

El detalle de las otras deudas mantenidas por el Ayuntamiento al cierre del ejercicio valoradas a coste amortizado es el siguiente:

CONCEPTO	DEUDA 31/12/2020	CREACIONES	DISMINUCIONES	DEUDA 31/12/2021
Deudas con la Administración General del Estado a l/p	156.089.394,84	0,00	15.608.939,76	140.480.455,08
Fianzas y depósitos a largo plazo	36.766.202,85	4.873.012,03	2.027.406,16	39.611.808,72
Deudas con la Administración General del estado a c/p	15.608.940,14	15.608.939,76	15.608.939,76	15.608.940,14
Fianzas y depósitos a corto plazo	30.135.127,00	11.295.579,46	4.144.806,84	37.285.899,62
Otros acreedores - presupuestarios	50.461.650,01	271.783.202,36	235.885.364,53	86.359.487,84
Cuotas de urbanización	69.260.026,41	4.499.578,28	147.417,66	73.612.187,03
Proveedores de Inmovilizado a corto plazo	13.800.528,54	3.720.300,51	143.545,03	17.377.284,02
Otros	118.653,43	10.151.667,51	0,00	10.270.320,94
<b>TOTAL</b>	<b>372.240.523,22</b>	<b>321.932.279,91</b>	<b>273.566.419,74</b>	<b>420.606.383,39</b>



El importe total de la liquidación definitiva negativa de la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2008 ascendió a 93.487 miles de euros, mientras que la correspondiente al ejercicio 2009 fue también negativa por 304.284 miles de euros. De acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de presupuestos generales del Estado del ejercicio 2012, el plazo hasta diciembre del 2014 de compensación de estas liquidaciones negativas era de 120 mensualidades.

La disposición adicional única del Real decreto ley 12/2014, de 12 de setiembre, establecía modificaciones en el procedimiento de reintegro de los saldos deudores a favor de la Hacienda pública derivados de las liquidaciones definitivas de las participaciones en los tributos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009, regulados en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de presupuestos del Estado para el año 2012, y ha permitido, a partir de enero del 2015 y previa autorización, la ampliación del plazo de reintegro de los mencionados saldos deudores durante 120 mensualidades adicionales. La liquidación negativa del 2008 tiene vencimiento durante el periodo 2011-2031, y la liquidación negativa del 2009 vence durante el periodo 2012-2031. El importe con vencimiento en el ejercicio 2021 se encuentra registrado en el epígrafe de otras deudas a corto plazo.

Con fecha 29 de julio de 2021 se recibió la liquidación definitiva correspondiente al ejercicio 2019 con un saldo neto a favor del Ayuntamiento de 29.534.966,63 euros.

<b>Participación en los Tributos del Estado</b>	
Liquidación definitiva 2008 (largo/plazo)	27.716.231,26
Liquidación definitiva 2009 (largo/plazo)	112.764.223,82
Liquidación definitiva 2008 (corto/plazo)	3.079.581,14
Liquidación definitiva 2009 (corto/plazo)	12.529.359,00
Liquidación definitiva 2017 (corto/plazo)	
Liquidación definitiva 2008 (largo/plazo)	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>156.089.395,22</b>



**Nota 19 – Patrimonio neto**

<b>Patrimonio neto</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Trasposos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo Final</b>
I. Patrimonio aportado	7.855.222.920,31	6.430.976,26	0,00	0,00	7.861.653.896,57
II. Patrimonio generado	4.460.747.011,65	207.306.633,12	0,00	-85.515.005,63	4.582.538.639,14
1. Reservas	969.804.418,30	0,00	0,00	-103.191.310,90	866.613.107,40
Reservas de la entidad dominante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas en entidades consolidadas	472.860.093,29	0,00	0,00	-91.735.001,86	381.125.091,43
Reservas en entidades puestas en equivalencia	496.944.325,01	0,00	0,00	-11.456.309,04	485.488.015,97
2. Resultados de ejercicios anteriores	3.335.259.574,72	0,00	155.683.018,63	17.676.305,27	3.508.618.898,62
3. Resultados de ejercicios atribuidos a la entidad dominante	155.683.018,63	207.306.633,12	-155.683.018,63	0,00	207.306.633,12
III. Ajustes por cambios de valor	23.145.346,00	0,00	0,00	-23.698.400,00	-553.054,00
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a rads.	872.250.686,59	62.534.254,42	0,00	-26.737.259,77	908.047.681,24
V. Socios externos	872.250.686,59	0,00	0,00	5.183.769,00	86.598.042,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.292.780.237,55</b>	<b>276.271.863,80</b>	<b>0,00</b>	<b>-117.993.996,61</b>	<b>13.438.285.204,95</b>

**Nota 20 – Provisiones y contingencias**
**20.1 Provisiones**

Epígrafe	Saldo a 31.12.20		(+/-) Traspasos		(-) Disminuciones		Saldo a 31.12.21	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Contingencias diversas	25.592.491,78	16.014.799,21	17.113.458,36	3.981.268,63	-16.576.513,90	-9.293.425,82	26.129.436,24	18.037.092,80
Provisión consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisión Sentencia 632/2013 TSJC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisión IVTNU (plusvalía)	5.500.000,00	6.000.000,00	6.960.000,00	12.650.000,00	0,00	0,00	12.460.000,00	18.435.000,00
Provisión por impuestos	5.115.737,40	0,00	0,00	5.115.737,30	-5.115.737,30	-4.985.571,74	0,10	345.165,56
Paga extraordinaria 2012 RDL 208/2012	509.549,16	0,00	153.577,68	0,00	-220.163,94	0,00	442.962,90	114.103,09
Provisión actuaciones median.	936.443,59	0,00	0,00	320.967,32	-254.388,04	0,00	682.055,55	206.863,42
Provisión por retribuciones al personal	1.822.559,00	301.300,00	-369.530,00	1.387.009,98	0,00	-68.102,85	1.453.029,00	1.620.207,94
Provisión reparaciones y conservación	0,00	221.673,10	0,00	0,00	0,00	-221.673,10	0,00	0,00
Otras Provisiones	15.000,00	437.348,39	618.880,89	556.398,71	0,00	-455.685,14	633.880,89	-6.796.388,82
<b>TOTAL</b>	<b>39.491.780,93</b>	<b>22.975.120,70</b>	<b>24.476.386,93</b>	<b>24.011.381,94</b>	<b>-22.166.803,18</b>	<b>-15.024.458,65</b>	<b>41.801.364,68</b>	<b>31.962.043,99</b>

El saldo de las provisiones tiene por objeto cubrir los costes económicos de aquellas obligaciones de carácter contingente o probable.

El valor de las provisiones registradas se corresponde con el valor nominal que se espera que sea necesario en el futuro para liquidar las obligaciones, por tanto, no han sido valoradas a valor actual ya que el efecto financiero de su descuento no resulta significativo.

**a) Provisiones diversas**

Estas provisiones incluyen las siguientes causas:

- causas que tiene abiertas el Ayuntamiento en los tribunales y juzgados, y de los cuales los servicios jurídicos han cualificado como probables con una valoración de la responsabilidad. El aumento por un importe de 17,68 millones de euros corresponde básicamente a seis altas de este ejercicio, siendo las más relevantes, una reclamación de 5,1 millones en concepto de Liquidación IAE , solicitud extinción condominio por 4,5 millones y liquidación tasas por aprovechamiento suelo, subsuelo y vuelo por 2,1 millones.

Por lo que hace a las disminuciones (12,7 millones de euros), corresponden básicamente a litigios que han finalizado el procedimiento por desistimiento de la parte actora, y otras que han modificado su cuantía.



- Las demandas ante los tribunales de lo social que tiene la sociedad municipal Información y Comunicación de Barcelona, SA. Este hecho comporta, a criterio de los auditores, un proceso de control, seguimiento y evaluación de las demandas presentadas e implica el ejercicio de juicios por parte de la dirección y los administradores con el objetivo de estimar su evolución, y la probabilidad de que se resuelvan en contra de los intereses de la sociedad y su impacto económico
- El importe de otras provisiones de las cuentas consolidadas de BSM correspondiente principalmente a la provisión registrada por la sociedad Mercado de Abastacimientos de Barcelona SA per las contingencias sociales que puedan darse con motivo del cierre del matadero.

Por lo que hace a las bajas, corresponden a litigios que han tenido sentencias firmes y a otras que han cambiado su calificación de ocurrencia, dejando de ser probables. En relación al Ayuntamiento de Barcelona en lo que se refiere a las disminuciones (12,7 millones de euros), corresponden básicamente a litigios que han finalizado el procedimiento por desistimiento de la parte actora, y otras que han modificado su cuantía.

b) Provisión Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

La STC 59/2017 del 11 de mayo, declaró inconstitucionales y nulos los arts. 107.1, 107.2.a) y 110.4 del TRLHL, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, en la medida en que someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor en relación al impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

El Tribunal Constitucional, en fecha 26 de octubre de 2021, dicta sentencia mediante la cual declara la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1 párrafo 2º, 107.2.a) y 107.4 del TRLHL.

El 10 de noviembre de 2021, entró en vigor el RD Ley 26/2021 que restablece el sistema de cálculo de la base imponible, así como regula de forma expresa la sujeción al IIVTNU con motivo de transmisiones en las que resulte acreditada la inexistencia de incremento de valor.

El Ayuntamiento de Barcelona, en cumplimiento de lo que determina el PGCP adaptado a la Administración Local aprobado según la orden HAP / 1781 / 2013, de 20 de septiembre, contabiliza una provisión en la que su base de estimación se ha realizado a partir del informe de los Servicios Jurídicos del IMH en que se efectúa una estimación fiable de los importes que se derivan de las reclamaciones cursadas a través de solicitudes de rectificación de autoliquidaciones y/o de recursos contenciosos administrativos así como su distribución temporal (2022/2023). En base a lo anterior, se ha considerado probable que el Ayuntamiento tenga que desprenderse de recursos en los casos siguientes:

- Previsión 2022 (vía administrativa / vía contencioso) 18.650.000,-
- Previsión 2023 (vía administrativa / vía contencioso) 12.460.000,-



## 20.2. Pasivos contingentes

### Ayuntamiento de Barcelona

Desglosaremos en dos conceptos:

- a) Pasivos contingentes relacionados con las contingencias diversas.

El Ayuntamiento tiene un litigio abierto que probablemente generará una salida de recursos del Ayuntamiento para liquidar la obligación. Así mismo, no ha sido posible estimar el importe de la obligación de forma fiable al cierre del ejercicio.

También se mantienen 7 asuntos contenciosos en tramitación en los juzgados y tribunales que se califican con riesgo posible. La suma de la cuantía de los asuntos en los que ha sido posible estimar con fiabilidad el importe asciende a un total de 81.711 miles de euros. Entre estos, cabe destacar tres asuntos que corresponden a una reclamación de 55.150 miles de euros en concepto de liquidación de un contrato de concesión; otro por importe de 17.103 miles de euros a causa de una orden de cese de la actividad desarrollada por una empresa al llevar a cabo una actividad diferente a la autorizada y el tercer asunto, por 6.672 miles de euros, tiene su origen en una reclamación de daños y perjuicios por cese de la actividad residencial.

- a) Pasivos contingentes relacionados con la provisión por el IIVNTU.

Así mismo, no se han provisionado aquellas reclamaciones en que se ha estimado un riesgo posible de ocurrencia en contra de los intereses municipales, en este caso se encuentran las resoluciones estimatorias de las solicitudes y recursos por decremento de valor así como todas aquellas situaciones en las que exista incremento de valor sin posibilidad de recalcular la cuota tributaria pagada de acuerdo con el RD 26/2021, lo que representaría un importe de 29.900 miles de euros.

### Entidades

#### Instituto Municipal de Parques y Jardines

Los saldos existentes a 31 de diciembre de 2021 tiene por objeto fundamentalmente la cobertura de las probables contingencias a sanciones por posibles infracciones consideradas como probables y por retorno de sanciones impuestas por el Instituto por infracciones de las licencias de playas y que han sido recurridas por los adjudicatarios

Hay provisión por actuaciones medioambientales motivadas por la necesidad de proceder a la recuperación del subsuelo del edificio del Paseo Taulat 223-225 y su entorno como consecuencia de fue sobredrenante.

Otras provisiones de la entidad vienen motivadas por otras posibles reclamaciones de carácter laboral



Instituto de Cultura de Barcelona

Las provisiones de la entidad derivan principalmente de reclamaciones laborales y contingencias fiscales derivadas de convenios de colaboración

Instituto Municipal de Urbanismo

Las provisiones de la entidad derivan principalmente de reclamaciones laborales

Información y Comunicación Barcelona

Las provisiones de la entidad derivan principalmente de reclamaciones laborales

Barcelona Activa

Provisiones para dar cobertura a las contingencias de carácter probable asociadas a demandas de personal.

**Nota 21 – Información presupuestaria consolidada****21.1) Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados de las entidades con presupuesto limitador**

Dato agregados

ESTRUCTURA ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL O ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Capítulo 1	Gastos del personal	352.080,60	2.554,15	349.526,45	0,00	349.526,45	0,00
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	189.944.050,52	21.056,42	189.922.994,10	0,00	189.778.055,75	144.938,35
Capítulo 3	Gastos financieros	1.360.267,66	0,00	1.360.267,66	0,00	1.360.267,66	0,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	307.048.871,16	601.434,87	306.428.750,57	0,00	297.101.790,24	9.326.959,73
Capítulo 5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	189.786.766,05	0,00	189.786.766,05	0,00	162.909.307,53	26.877.458,52
Capítulo 7	Transferencias de capital	96.062.428,84	13.107.098,92	82.955.329,92	0,00	60.171.592,80	22.783.737,12
Capítulo 8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	83.084,43	0,00	83.084,43	0,00	73.686,69	9.397,74
<b>TOTAL</b>		<b>784.637.549,26</b>	<b>13.732.144,36</b>	<b>770.886.719,18</b>	<b>0,00</b>	<b>711.744.227,12</b>	<b>59.142.491,46</b>



**21.2) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores de las entidades con presupuesto limitador**

Datos agregados

ESTRUCTURA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO							
		EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024	EJERCICIOS SUCESIVOS			
Capítulo 1	Gastos del personal	578.030,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	795.978.520,95	500.051.495,35	382.467.926,75	334.924.271,97	1.389.983.046,44			
Capítulo 4	Transferencias corrientes	61.059.233,34	33.622.011,45	23.582.969,94	645.734,27	425.137,36			
Capítulo 6	Inversiones reales	28.541.501,33	7.454.661,85	3.342.012,20	0,00	0,00			
Capítulo 7	Transferencias de capital	12.091.003,09	8.438.236,09	7.638.236,09	7.638.236,09	0,00			
Capítulo 8	Activos financieros	14.709.089,95	24.306.859,58	23.181.816,58	0,00	0,00			
<b>TOTAL</b>		<b>912.957.376,94</b>	<b>573.873.264,32</b>	<b>440.212.961,56</b>	<b>343.208.242,33</b>	<b>1.390.408.183,80</b>			

**21.3) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados de las entidades con presupuesto limitador**

Datos agregados

ESTRUCTURA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN DE SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
Capítulo 2	Impuestos indirectos	8.948.714,72	1.161.966,68	1.425.426,18	50.348,12	3.048.038,11	5.586.868,99
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	499.508.360,16	3.366.967,72	33.956.099,63	7.353.308,27	71.653.747,92	389.912.172,06
Capítulo 4	Transferencias corrientes	143.081.421,27	-13.123,97	2.200.000,00	0,00	138.383.437,86	2.484.859,44
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	36.470.221,40	-18.615,67	13.343.925,48	29.474,31	14.757.107,51	8.321.098,43
Capítulo 6	Venta de inversiones reales	27.712.560,11	0,00	0,00	0,00	22.134.679,66	5.577.880,45
Capítulo 7	Transferencias de capital	1.001.640,98	0,00	0,00	0,00	913.920,30	187.720,68
<b>TOTAL</b>		<b>1.007.791.542,66</b>	<b>13.614.190,80</b>	<b>86.642.914,80</b>	<b>10.270.644,06</b>	<b>286.154.212,91</b>	<b>638.437.961,69</b>



**21.4) Liquidación de presupuestos de explotación y capital de las entidades con presupuesto estimativo**

Datos agregados de la liquidación de presupuestos de explotación de las entidades con presupuesto estimativo:

	Presupuesto	Importe realizado	Desviación absoluta
1. Importe neto de la cifra de negocios	321.319.855,05	314.187.593,45	7.132.261,60
2. Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación	- 10.000,00	- 33.096,61	23.096,61
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-
4. Aprovisionamientos	- 87.402.783,90	- 102.505.593,76	15.102.809,86
a) Consumo de mercancías	- 25.602.277,54	- 39.617.102,77	14.014.825,23
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	- 5.248.643,43	- 8.380.207,81	3.131.564,38
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 56.551.862,93	- 54.508.283,18	- 2.043.579,75
d) Deterioro de valor de mercancías, materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	-
5. Otros ingresos de explotación	330.122.771,01	351.913.980,83	- 21.791.209,82
a) Ingresos de accesorios y otros de gestión corriente	159.021.885,31	32.474.284,11	126.547.601,20
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	171.100.885,70	319.439.696,72	- 148.338.811,02
6. Gastos de personal	- 235.833.875,04	- 244.322.772,37	8.488.897,33
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 183.804.846,10	- 180.598.655,35	- 3.206.190,75
b) Cargas sociales	- 51.243.055,01	- 62.762.086,16	11.519.031,15
c) Provisiones	- 785.973,93	- 962.030,86	176.056,93
7. Otros gastos de explotación	- 213.159.175,77	- 213.411.092,76	251.916,99
a) Servicios exteriores	- 186.357.849,56	- 187.526.056,34	1.168.206,78
b) Tributos	- 7.591.882,82	- 6.043.081,76	- 1.548.801,06
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	- 2.039.634,30	- 1.159.540,57	- 880.093,73
d) Otros gastos de gestión corriente	- 17.169.809,09	- 18.682.414,09	1.512.605,00
8. Amortización del inmovilizado	- 46.436.319,39	- 40.749.402,41	- 5.686.916,98
a) Amortización del inmovilizado intangible	- 4.165.413,86	- 4.502.684,10	337.270,24
b) Amortización del inmovilizado material	- 42.270.905,53	- 36.238.274,34	- 6.032.631,19
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	-	- 8.444,07	8.444,07
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	5.401.333,74	5.375.422,16	25.911,58
10. Excesos de provisiones	-	618.780,33	- 618.780,33
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	- 426.500,00	- 275.181,21	- 151.318,79
a) Deterioro y pérdidas	- 426.500,00	- 273.971,08	- 152.528,92
Del inmovilizado intangible	- 199.500,00	-	- 199.500,00
Del inmovilizado material	- 227.000,00	- 273.971,08	46.971,08
De las inversiones financieras	-	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otros	-	- 1.210,13	1.210,13
Del inmovilizado intangible	-	- 14,62	14,62
Del inmovilizado material	-	- 1.195,51	1.195,51
De las inversiones financieras	-	-	-
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	-	-	-
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	-	-	-
12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	- 66.309.653,85	- 75.313.872,98	9.004.219,13
— al sector público local de carácter administrativo	- 45.336.611,00	- 53.042.910,81	7.706.299,81
— al sector público local de carácter empresarial o fundacional	- 11.642.239,85	- 14.127.724,65	2.485.484,80
— a otros	- 9.330.803,00	- 8.143.237,52	- 1.187.565,48
13. Otros resultados	- 882.783,82	- 980.267,48	97.483,66
Gastos excepcionales	- 905.487,00	- 1.772.592,31	867.105,31
Ingresos excepcionales	22.703,18	792.324,83	- 769.621,65
<b>A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)</b>	<b>72.692.521,88</b>	<b>- 5.495.502,81</b>	<b>78.188.024,69</b>
14. Ingresos financieros	2.187.047,76	3.198.551,65	- 1.011.503,89
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	1.003.000,00	542.762,00	460.238,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.184.047,76	2.655.789,65	- 1.471.741,89
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	-	-	-
15. Gastos financieros	- 5.894.050,14	- 3.471.169,29	- 2.422.880,85
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	- 160.217,00	-	- 160.217,00
b) Por deudas con terceros	- 5.688.833,14	- 3.471.169,29	- 2.217.663,85
c) Por actualización de provisiones	- 45.000,00	-	- 45.000,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	27.144.031,73	- 27.144.031,73
17. Diferencias de cambio	- 160,00	- 68,88	- 91,12
18. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.	-	- 348.687,72	348.687,72
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	- 850,71	605.668,17	- 606.518,88
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>- 3.707.162,38</b>	<b>27.128.325,66</b>	<b>- 30.835.488,04</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>68.985.359,50</b>	<b>21.632.822,85</b>	<b>47.352.536,65</b>
20. Impuestos sobre beneficios	- 266.174,53	- 5.818.560,97	5.552.386,44
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>68.719.184,97</b>	<b>15.814.261,88</b>	<b>52.904.923,09</b>
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-



21. Resultado del ejercicio procedente de op. interrumpidas neto de impuestos	-	-	-
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>68.719.184,97</b>	<b>15.814.261,88</b>	<b>52.904.923,09</b>

Datos agregados de la liquidación de los estados de flujos de efectivo de las entidades con presupuesto estimativo:

	Presupuesto	Importe realizado	Desviación absoluta
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (por EPE y SA)</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	1.997.779,33	20.102.850,00	- 18.105.070,67
Ajustes al resultado	28.651.398,93	6.999.714,08	21.651.684,85
Amortización del inmovilizado	45.100.206,16	40.894.249,26	4.205.956,90
Correcciones valorativas por deterioro	- 56.500,00	-	- 56.500,00
Variaciones de provisiones	- 1.701.138,83	924.706,08	- 2.625.844,91
Imputación de subvenciones	- 10.295.961,60	- 8.766.128,47	- 1.529.833,13
Resultados por bajas y enajenación del inmovilizado	66.455,22	258.726,36	- 192.271,14
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros	-	- 27.144.032,00	27.144.032,00
Ingresos financieros	- 2.268.867,26	- 3.198.550,57	929.683,31
Gastos financieros	5.647.523,47	3.245.111,76	2.402.411,71
Diferencias de cambio	- 150,00	25,99	- 175,99
Correcciones valorativas por deterioro	-	305.778,00	- 305.778,00
Otros ingresos y gastos	- 7.840.168,22	94.989,67	- 7.935.157,89
Participación en beneficios (pérdidas) de entdes. puesta en equivalencia	-	384.838,00	- 384.838,00
Cambios en el capital corriente	- 24.799.683,01	- 26.188.751,48	1.389.068,47
Existencias	- 19.215.323,40	- 13.751.470,67	- 5.463.852,73
Deudores y otras cuentas a cobrar	5.219.946,77	16.333.735,01	- 11.113.788,24
Otros activos corrientes	5.780.462,68	1.776.470,94	4.003.991,74
Acreedores y otras cuentas a pagar	15.200.090,23	28.322.668,93	- 13.122.578,70
Otros activos y pasivos no corrientes	596.002,20	7.019.305,14	- 6.423.302,94
Otros pasivos corrientes	- 32.380.861,49	- 65.889.460,83	33.508.599,34
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.165.477,61	- 2.448.070,12	4.613.547,73
Pago de intereses	- 5.833.564,35	- 3.146.143,40	- 2.687.420,95
Cobros de intereses	1.245.356,00	2.655.777,31	- 1.410.421,31
Pago (cobro) por impuesto sobre beneficios	- 693.834,54	- 2.500.466,03	1.806.631,49
Cobros de dividendos	1.003.000,00	542.762,00	460.238,00
Otros pagos	6.444.520,50	-	6.444.520,50
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>8.014.972,86</b>	<b>- 1.534.257,52</b>	<b>9.549.230,38</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:	20.590.209,19	41.782.916,37	- 21.192.707,18
1. Venta de inversiones reales	- 1.169.573,37	40.721,00	- 1.210.294,37
2. Venta de activos financieros	-	992.969,88	- 992.969,88
3. Otros cobros de las actividades de inversión	21.759.782,56	40.692.423,38	- 18.932.640,82
D) Pagos:	- 172.584.513,95	- 180.090.682,29	7.506.168,34
4. Compra de inversiones reales	- 155.635.243,23	- 173.180.582,16	17.545.338,93
5. Compra de activos financieros	-	- 6.823.867,28	6.823.867,28
6. Otros pagos de las actividades de inversión	- 16.949.270,72	- 86.232,85	- 16.863.037,87
<b>Flujos netos de efectivo para actividades de inversión</b>	<b>- 151.994.304,76</b>	<b>- 138.307.765,92</b>	<b>- 13.686.538,84</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Cobro a la entidad o entidades propietarias	10.182.811,11	34.262.534,98	- 24.079.723,87
1. Venta de participaciones de socios externos	-	-	-
2. Otros cobros a la entidad o entidades propietarias	10.182.811,11	34.223.582,52	- 24.040.771,41
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	-	- 877.426,00	877.426,00
3. Adquisición de participaciones de socios externos	-	-	-
4. Otros pagos a la entidad o entidades propietarias	-	- 877.426,00	877.426,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	112.230.229,22	71.631.536,21	40.598.693,01
5. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-
6. Préstamos recibidos	79.599.894,84	81.781.991,79	- 2.182.096,95
7. Otras deudas	32.630.334,38	- 10.150.455,58	42.780.789,96
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	- 29.738.842,89	20.718.804,65	- 50.457.647,54
8. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-
9. Préstamos recibidos	- 8.170.656,74	- 9.676.316,63	1.505.659,89
10. Otras deudas	- 21.568.186,15	30.395.121,28	- 51.963.307,43
<b>Flujos netos de efectivo para actividades de financiación</b>	<b>92.674.197,44</b>	<b>125.735.449,84</b>	<b>- 33.061.252,40</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVOS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación	-	-	-
J) Pagos pendientes de aplicación	-	-	-
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
	-	0,01	- 0,01
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>- 51.305.134,46</b>	<b>- 14.106.573,59</b>	<b>- 37.198.560,87</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	139.083.120,08	148.921.976,61	- 9.838.856,53
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	87.777.985,62	134.815.403,02	- 47.037.417,40



**Nota 22 - Otra información que afecte a las cuentas anuales consolidadas**

**a) Ajustes por periodificación de pasivo**

El movimiento del epígrafe de ajustes por periodificación a largo plazo en el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>407.716.928,98</b>
Altas en el ejercicio	0,00
Actualización	30.875,36
Trasposos a ajustes por periodificación a corto plazo	-21.537.660,92
Imputación a resultados	-174.269,70
Otras disminuciones	-348.638,65
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>385.687.235,07</b>

Por naturaleza, 383.805 miles de euros corresponden a ingresos anticipados por el derecho de utilización de bienes de titularidad municipal y 1.882 miles de euros a ingresos por prestaciones de servicios diversos.

Los ingresos avanzados se traspasan anualmente a la Cuenta de resultados consolidada de manera lineal en el transcurso del período de la correspondiente concesión o adjudicación, que se sitúa como máximo el año 2092.

El importe traspasado a corto plazo es el que se prevé aplicar a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2021 y figura en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020

Los ajustes por periodificación a corto plazo en el ejercicio 2021 presentan el siguiente movimiento:

<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>141.605.173,67</b>
Altas en el ejercicio	56.854.206,51
Actualización	0,00
Trasposos a ajustes por periodificación a largo plazo	3.039.674,88
Imputación a resultados	-26.308.953,75
Minoraciones de otorgamientos y otros	-5.016.420,54
Otras disminuciones	-58.325.312,64
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>111.848.368,13</b>



**b) Honorarios de los auditores**

Los honorarios a percibir por Ernst & Young, SL, correspondientes a los servicios de auditoría y gastos incurridos por la prestación de estos servicios del ejercicio 2021 ascienden a 260.000 euros, IVA incluido. Estos honorarios, que se facturan al Ayuntamiento de Barcelona en virtud del expediente de adjudicación del lote 1 del concurso de auditoría, incluyen también los trabajos de auditoría de las cuentas anuales individuales del grupo Ayuntamiento de Barcelona, control de calidad y coordinación de los trabajos y apoyo a la Intervención General en el ejercicio del control financiero

**c) Impuestos y cotizaciones sociales susceptibles de inspección**

Son susceptibles de actuación inspectora todos los tributos y cotizaciones sociales a los que se encuentra sujeta la entidad para todos los ejercicios en los que no haya transcurrido el plazo de prescripción que establece la normativa vigente. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para el instituto como consecuencia de eventuales actuaciones inspectoras.

**d) Aavales**

A 31 de diciembre de 2021, los avales otorgados por el grupo para la cobertura de operaciones de crédito suben a 383.537,14 euros.

**Nota 23 - Indicadores financieros y patrimoniales**

- Liquidez inmediata:

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = 0,76$$

- Liquidez a corto plazo:

$$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = 1,12$$

- Liquidez general:

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = 1,23$$



- Endeudamiento por habitante:

$$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Número habitantes}} = 1.641,50 \text{ euros}$$

- Endeudamiento:

$$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Pasivo} + \text{Patrimonio neto}} = 0,17$$

- Relación de endeudamiento:

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = 0,69$$

- Flujo de caja:

$$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Flujos netos de gestión}} = 7,90$$

- Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB/IGOR	TRANSFR/IGOR	V y PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR
44,76%	40,19%	8,82%	6,24%

- Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (DGOR)			
G. PERS. / DGOR	TRANSFC/DGOR	APROV/DGOR	Resto DGOR/DGOR
29,22%	23,67%	2,70%	44,41%

- Cobertura de los gastos corrientes: pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza.

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = 91,87\%$$



#### **Nota 24 - Hechos posteriores al cierre**

El 21 de marzo de este año, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha dictado la sentencia núm. 970/2022 donde resuelve favorablemente los recursos interpuestos contra la ordenanza, aprobada por el Plenario de 20 de diciembre de 2019, relativa a la restricción de la circulación de determinados vehículos en la ciudad, conocida como la normativa de la zona de bajas emisiones (ZBE). Esta sentencia declara nula la referida ordenanza.

El Ayuntamiento ha presentado los correspondientes recursos contra esta sentencia, la resolución de los cuales se encuentra pendiente por parte del Tribunal Supremo.

La Dirección de Servicios Jurídicos considera probable una resolución contraria a los intereses municipales. El riesgo para el Ayuntamiento, ante esta situación sería hacer frente a las posibles reclamaciones que realicen los ciudadanos sancionados por infracciones a la ordenanza de ZBE que, todo y la sentencia del TSJC, está vigente.

Respecto a estas reclamaciones, a fecha 7 de septiembre de este año, se ha valorado su impacto en la situación económica del Ayuntamiento en 12,7 millones de euros por las multas pendientes de cobro no provisionadas y en 5,6 millones de euros por las multas cobradas susceptibles de devolución.

La gerente municipal del Ayuntamiento de Barcelona, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 64 de la ley 1/2006 que regula el régimen especial de Barcelona, procede a formular las cuentas anuales consolidadas comprendidas en este documento, de las páginas 1 a 68, correspondientes al ejercicio anual acabado a 31 de diciembre de 2021.

La gerente municipal